

3. Los moros de Naval: la élite arriera

Juan Miguel Rodríguez Gómez

«Por el paisaje gris de mi memoria, cruzan arrieros sin retorno, pastores y alfareros olvidados, bardos ahogados en el miedo lacustre de sus propias leyendas». Julio Llamazares. *Memoria de la nieve*, 1982.

1. Moros, mudéjares, moriscos

La historiografía oficial denomina *mudéjares* a los musulmanes que siguieron permaneciendo en su tierra después de haber sido conquistada por los cristianos. Sin embargo, esta denominación se refería sobre todo a los musulmanes del Reino de Castilla, ya que en Aragón se les llamaba *moros* y, en Valencia, *moros* o *sarraïns* (sarracenos). De hecho, en aquellas localidades en las que convivían con cristianos y/o judíos, los barrios que habitaban se conocían como *morerías*. Generalmente, los mudéjares establecieron pactos con los nuevos dominadores cristianos quienes, en general, les permitieron conservar sus pertenencias, religión, costumbres y leyes. Sin embargo, tras algunos siglos de convivencia más o menos pacífica, la situación se fue deteriorando con el tiempo, especialmente desde que los Reyes Católicos impulsaran la idea de la unidad religiosa en todos sus territorios. Así, mediante la pragmática del 14 de febrero de 1502 obligaron al bautismo de los mudéjares de Castilla, so pena de destierro. En Aragón, la medida se retrasó hasta el 8 de diciembre de 1525, reinando ya Carlos I.

Puestos en tal disyuntiva, acudieron, sin apenas resistencia, a recibir las aguas bautismales (Figura 1). A esa población conversa se le pasó a denominar *moriscos*, palabra derivada de *moro*. De hecho, a los moriscos aragoneses se les siguió conociendo como *moros* hasta su expulsión y el nombre ha mantenido un uso popular hasta nuestros días. En aquella época también se usaba con frecuencia el término “*cristiano nuevo*” y, más específicamente, “*cristiano nuevo de moro*” para diferenciarlos de los judíos conversos.

En cualquier caso, los mudéjares y moriscos aragoneses habitaban fundamentalmente las riberas del Ebro y los valles de sus afluentes por la derecha (Huecha, Queiles, Jalón, Huerva, Aguas, Martín, Guadalope y

Matarraña). También existían algunos núcleos desde el Jiloca hasta Albarracín. Al norte del Ebro existían algunos grupos concretados al oeste y sur de Huesca y más al este, en los ríos Vero y Cinca. La localidad más septentrional con una aljama relevante era Naval (Conte, 2013a).



Figura 1. San Juan de Ribera convierte a un grupo de moriscos. Pintura de Francisco Domingo Marqués, 1864. Museo San Pío V de Valencia. Fondos UCM.

En general, los monarcas aragoneses dictaron leyes para proteger primero a mudéjares y luego a moriscos ya que les interesaba económica y demográficamente. El morisco estuvo reconocido como un componente más de la estructura social del reino, estando fuertemente integrado en la sociedad aragonesa; salvo algunos sucesos esporádicos, las relaciones entre las dos comunidades estuvieron presididas por la tolerancia. Los moriscos aragoneses, a diferencia de los de otros puntos de la península, hablaban y vestían como los cristianos, de tal manera que las Cortes de 1301 ordenaron que llevaran un signo exterior para que pudieran ser distinguidos de los cristianos: *«porque los moros de Aragón no van signados, antes van a manera de cristianos, por la qual cosa muytos pecados et scandalos se siguen et muytos no son conocidos por moros»*.

El crecimiento de la población morisca fue mucho más rápido que el de los “*cristianos viejos*”. Según el censo de 1495 los fuegos moriscos en Aragón eran 5.674 mientras que en el momento de su expulsión (año 1609), se habían convertido en 14.190, con un incremento del 150%. De hecho, el campesinado musulmán mantuvo en muchos pueblos la economía agraria merced a sus técnicas y experiencia. Además, había toda una serie de oficios o profesiones, igualmente esenciales para la economía medieval (tintoreros, curtidores, herreros, alpargateros, borceguineros, alfareros...), estrechamente asociadas con mudéjares y moriscos. Entre ellas destacaban, las profesiones de tipo (semi)nómada, como las de arriero (trajinero o recovero), recadero o vendedor ambulante. En particular, la arriería estuvo en manos moriscas en prácticamente toda la Península Ibérica. Los arrieros moriscos aprovisionaron a los habitantes de pueblos y ciudades, independientemente de su religión, y fueron una herramienta de cohesión entre los moriscos de distintas localidades, como veremos más adelante. Numerosos textos de la época y estudios posteriores confirman esta primacía morisca en el transporte de mercancías a lomos de caballería.

Así, según García-Arenal (1987), los moriscos granadinos constituyen en Castilla *«un grupo desarraigado (por más intentos que hace el Estado por fijarlos), paupérrimo, mucho más islamizado que la población morisca autóctona castellana, y que crea toda serie de problemas. Se les acusa (...) de subir los precios acaparando mercancías, pues muchos de ellos se dedican al comercio y, sobre todo, a la trajinería»*. En el mismo sentido, las Actas del Consejo de Guadalajara, del 29 de julio de 1598, recogen *«que en estos rreynos ay grandisima abundancia de moriscos naturales del Reyno de Granada que a causa de no salir del rreyno ni entrar en rreligion an multiplicado y ban creciendo en numero, y lo que es peor es que con que an dado en ser tenderos, tratantes y corredores y otros oficios de comercios y abastecimientos de las ciudades y lugares, como allan en estas grangerías y tratos mucha ganancia y poco trabajo an dejado la labor y agricultura y se hacen ricos y poderosos...»*.

Aunque los moriscos granadinos eran los que levantaban más suspicacias entre los políticos cristianos del momento, los moriscos castellanos se dedicaban en igual medida a la arriería. Un memorial de 1606 indica que *«los moriscos por la mayor parte son cavadores, segadores, pastores, hortelanos, correos de a pie, recueros, herreros, y otros oficios de trabajo y ejercicio»* (Valencia, 1606). Sobre los moriscos extremeños afirma que muchos de ellos se ocupaban en cosas de

mercancía, la mayor parte en oficios mecánicos, caldereros, herreros, alpargateros, jaboneros, olleros y arrieros, y que su trato común era la trajinería y ser ordinarios de unas ciudades a otras.

De hecho, los cristianos españoles del Siglo de Oro solían tener un mal concepto de los dedicados a esta profesión, dando por hecho que todos eran moriscos. Se puede comprobar en las afirmaciones del cervantino Licenciado Vidriera, cuando es increpado por un mozo de mulas, al cual contesta:

«Mozos sois vosotros de la más ruin canalla que sustenta la tierra... Todos los mozos de mulas tienen su punta de rufianes, su punta de cacos y su es no es de truhanes... Estos, y los carreteros y arrieros, tienen un modo de vivir extraordinario y sólo para ellos: el carretero... canta la mitad del tiempo y la otra mitad reniega... Los arrieros son gente que han hecho divorcio con las sábanas y se han casado con las enjalmas; son tan diligentes y presurosos que, a truco de no perder la jornada, perderían el alma; su música es la del mortero; su salsa, la hambre; sus maitines, levantarse a dar sus piensos, y sus misas, no oír ninguna».

En el Quijote también aparecen diversas alusiones a arrieros moriscos. Por ejemplo, al hablar del arriero que compartía la estancia de Don Quijote y Sancho en la aventura de la venta (primera parte, capítulo XVI), encontramos la siguiente descripción:

«Sucedía a estos dos lechos el del arriero [Cide Hamete Benengeli], fabricado, como se ha dicho, de las enjalmas y de todo el adorno de los mejores mulos que traía, aunque eran doce, lucios, gordos y famosos, porque era uno de los ricos arrieros de Arévalo, según lo dice el autor de esta historia, que deste arriero hace particular mención, porque le conocía muy bien...».

Y, por fin, llegamos a Aragón, donde sucede lo mismo: *«eran dados a oficios de poco trabajo, texedores, sastres, sogueros, esparteñeros, olleros, çapateros, albeytares, colchoneros, hortelanos, recueros, y revendedores de azeyte, pescado, miel, pasas, açucar, lienços, huevos, gallinas, çapatillos y cosas de lana para los niños; y davan lugar para yr discurriendo por los lugares y registrando quanto passava de paz y de guerra (...) pero pocos y bien pocos de ellos tenían oficios que tratasen en metal, o en yerro, o en piedras ni maderos, excepto que tenían algunos herradores procurados para su común, por el grande amor que tenían a sus respectados machos...»* (Aznar Cardona, 1612).

2. Influencia mudéjar/morisca en el léxico arrieril

El dominio morisco de esta profesión tuvo como lógica consecuencia la abundancia de nombres de origen árabe que se encuentran en el léxico relacionado con este oficio. Empezando por la mismísima palabra *arriero* o *harriero*, que parece haberse formado a partir del imperativo *harre*, transcripción del árabe *harri'* (¡anda ligero!), imperativo a su vez de la forma II del verbo *hari'a* (correr raudo, apresurarse). La exclamación del arriero solía ir acompañada de un castigo con la vara, para que la orden fuera más eficaz; por lo tanto, no es de extrañar que, en árabe, esta forma II también signifique “*asestar, herir o dar una estocada*”, en referencia al varetazo (Pezzi, 1991).

Covarrubias afirmaba que *harre* es «palabra que se suele decir al mulo o cualquier bestia de albarda, y que por ella, quando se la dizen, eche de ver que quieren que se mueva y ande». En el mismo sentido, el Diccionario de Autoridades (primer diccionario de la lengua castellana editado por la Real Academia Española, 1726-1739) definía *harre* como «verbo defectivo que sólo tiene uso en el imperativo. Voz que usan aquellos que conducen bestias de carga, o van montados en ellas, que para hacerlas caminar las avisan con esta palabra *harre*: a la qual, como se suelen seguir palos, si no caminan más, se hacen a ella con brevedad, y assí que la oyen marchan más apresuradamente». Existen otros nombres para este oficio, igualmente relacionados con las caballerías, como *recuero* o *recovery*, derivado de la palabra *recua*, del árabe *racûba* (montura, cabalgadura), o *almocrebe*, de *al-mukrib* (el que carga una bestia) (Pezzi, 1991).

Según esta misma autora, *trajinar* vendría de *trajín* y éste del árabe *tarhîm*, nombre de acción de la forma II de *rahana*; esta raíz, entre otros significados, encierra el de *proveer*. De aquí se habría derivado el catalán *tragí* y el castellano *traína* (*trahina*) de la primera mitad del siglo XV, que acabarían en los actuales *traginer* y *trajinero*, respectivamente. Para Covarrubias *traginar* era «llevar cargas de una parte a otra, como hacen los *recovery*, que por esta razón se llaman *tragineros*” y añade que “*traginar al lomo es llevar las cargas en recua*».

También abundan los nombres árabes para designar a las caballerías, como *acémila*, de *az-zâmila* (bestia de carga), que dio también *acemilero*, y a los aparejos y guarniciones, llamados también *arreos*, *jaeces* y *arneses*. Arreo procedería de *ar-rawa'* (belleza que sobrecoge de admiración, magnificencia);

jaez de *yihâz* o *yahâz* (aparejo, objetos necesarios de los que uno se pertrecha); y arnés, de *harrâz*, con posible pronunciación vulgar *harnâz* (guarnición). Entre los diversos tipos de aparejo se pueden citar la *albarda*, de *al-barda'a* (protección del lomo de la caballería); la *jâquima*, de *Sâkima* (cabezada); el *ronzal*, de *rasan* (cabestro); la *jalma* o *enjalma*, de *udd jamla* (albardilla ligera); los *guadafiones*, de *wazâfa* o *wazîfa* (trabas para las extremidades de las caballerías); el *alcafar*, de *al-kafal* (cubierta de adorno de las grupas de las caballerías); la *almártaga*, de *al-mata'a* (especie de cabezal para asir las caballerías); los *aciones* (correas que unen el estribo a la silla de montar), de *as-siyûr* (correas) y sus *arrices* (hebillas que sujetan los acciones a los estribos de la silla), de *ar-rizâz* (cierres); el *ataharre* o *atafarra* (banda de cuero que, sujeta a los bordes laterales y posteriores de la caballería, pasando bajo sus ancas, impide que la montura se corra hacia adelante), de *at-tafara* (baste, gruper o baticola); etc. La lista es mucho más extensa (Pezzi, 1991).

3. Los moros de Naval

En el año 1095, se produce la entrega de Naval por sus propios habitantes a las tropas de Pedro I de Aragón. En señal de gratitud, el monarca concede numerosos privilegios a los moradores de Naval (*moros de Napal*) en 1099, como la autorización para seguir utilizando la antigua mezquita y, especialmente, el hecho de que solo tuvieran que entregarle el noveno de los frutos y ganados y la quinta parte de la sal obtenida anualmente (Arco y Garay, 1946). Su objetivo es ofrecer unas garantías mínimas para que esta comunidad prosiga sus actividades con normalidad, en la medida de lo posible, y asegurar su autonomía interna, ya que solo se reconoce subordinación respecto a ciertas autoridades cristianas. El Rey, consciente de la importancia de la población musulmana como fuente de riqueza, intenta atraer a la población autóctona a una política de colaboración; dado su éxito, el pacto sirvió de modelo en otras capitulaciones posteriores (Lema, 1991).

En el siglo XVI, y a pesar de haber transcurrido más de cuatro siglos desde la reconquista definitiva de la villa de Naval, su morería seguía siendo tan floreciente e importante como la de Barbastro; según un protocolo del año 1512, del notario Bernardo de Toledo, la aljama mora de Naval se componía de los siguientes cabezas de familia: «*Braym de Franco, alamín* [que significa juez de pequeñas cosas, y por eso se llamaría “alamina” la multa que se imponía a

los alfareros por cargar demasiado los hornos]; *Zalema, otro alamín, Braym de Barrio, alias Cabero; Mahoma de Ceit; Mahoma Galter; Mahoma Dalbacar; Mahoma Ferrero; Iza Nabarro; Iza Cayton; Mahoma Galban; Mahoma Pasacalles; Mahoma Zalema; Amet Alamín; Juce de Calvo; Juce de Barrio; Alí de Barrio; Mahoma de Franquo Mayor; Mahoma de Franquo Menor; Mahoma Joyel; Brahem de Burro Menor; Joyel Cotón, y Monferriz Cotón*» (Cabezudo, 1956). En contraste, la morería de Barbastro únicamente contaba con diez familias, de los cuales, dos eran caldereros, uno herrero, uno cantarero, y uno alfaquí (o doctor de la ley) de la mezquita (Cabezudo, 1956).

Naval, con una importante población mudéjar/morisca y una situación privilegiada para el desarrollo de la actividad mercantil (tanto por su localización geográfica como por sus propios productos comerciales), fue el principal núcleo arriero del Alto Aragón. Según Conte (2013a), *«todo apunta a que eran oficios [mercaderes y trajineros] muy frecuentes, o al menos han dejado mucha huella documental en las numerosas comandas que toman o dan muchos moros de la villa. (...) Debieron ser muchos los moros dedicados a este oficio y de hecho la villa de Naval, a lo largo de su historia, ha sido un lugar que ha dado muchos trajineros*». De hecho, en la Edad Media, los arrieros de Naval fueron conocidos en prácticamente cualquier punto desde el sur de Francia hasta el Ebro y desde la costa cantábrica hasta el Segre. Esta actividad estaba hasta tal punto copada por mudéjares y moriscos, que los arrieros de esta villa fueron conocidos durante siglos simplemente como *“los moros de Nabal/Naval”*, no solo a nivel popular sino en documentos oficiales, como los registros de las aduanas (que se tratan en la próxima sección). Por ejemplo, en los libros de la Tabla de Jaca del año 1447 se puede leer *«Morenico, moro de Nabal, saqua del regno 2 quint. olio [aceite] a razon de 36 s. quint., fan 72 s.»* o *“a XXII de março anyo mil CCCCXXXVII, misso en el regno [introdujo en el reino] Galban, con sus companyeros moros de Nabal...»*.

De la lectura de los libros de las aduanas se deduce que en Naval, aparte de existir arrieros dedicados exclusivamente a esta actividad, también había herreros, zapateros y otros profesionales que también se dedicaban, al menos ocasionalmente, a la arriería. Por ejemplo, *«a XII d’abril anyo mil CCCCXXXVII. El ferrero Ali de Ceyt e Onecar de Coton, moros de Nabal, saquan del regno en 17 hodres, do dizen van 17 quint. 1 rov., olio a razon de 30 s. quint., fan*

25 lb. 17 s. 6 d.” o “*el çabatero [zapatero] moro de Nabal, saqua del regno en 7 hodres, do dize van 8 quint., olio a 37 s. quint. fan 14 lb. 16 s.*».

Otros documentos que acreditan la actividad trajinera son las escrituras o protocolos notariales, la mayor parte referidas a comandas comerciales o préstamos. Barbastro era uno de los principales puntos de encuentro de los trajineros de Naval con sus clientes y abastecedores, no solo durante las ferias de agosto sino durante todo el año, estando documentadas numerosas comandas tomadas o entregadas por moros navaleses que abarcan un marco geográfico realmente amplio, desde el Bearne francés a Navarra, pasando por Borja, Calanda y todo el pirineo aragonés (Conte, 2013a).

El ganado de los montañeses se ha llevado a invernar a la ribera del Ebro y al Bajo Aragón desde hace muchos siglos. En consecuencia, en el siglo XVI y principios del XVII se llevaban a una zona eminentemente morisca, en momentos de, cuando menos, cierta tensión y desconfianza entre musulmanes y cristianos. Este hecho fue responsable de escaramuzas y altercados, tanto por causas religiosas (a menudo un mero pretexto) como por los eternos roces entre agricultores (moriscos, tierra llana) y ganaderos (cristianos, montañeses). En ocasiones, los conflictos fueron a mayores y desembocaron en acontecimientos trágicos, como los sucesos de Codo y la matanza de Pina, que se comentarán posteriormente.

No obstante, en siglos anteriores ya latía el conflicto religioso, como lo demuestra el triste episodio de julio de 1320. Unos meses antes se había formado un *ejército* de presuntos cruzados cristianos (los autodenominados *pastorells*) en el sur de la actual Francia. Se llamaron así creyéndose los sucesores de los pastorcillos que adoraron a Jesús en el portal de Belén. Aunque la mayoría de ellos eran miserables y andrajosos, surgidos de la hambruna que asolaba Europa en esa época, también había clérigos y otras personas de un nivel social más elevado. Todos tenían en común su fanatismo radical: los *infieles* que no se reconvertían en cristianos eran enemigos acérrimos y había que matarlos. A muchos también les movía la codicia de un botín jugoso. Iban armados de cuchillos, lanzas, espadas y adargas. A primeros de julio de ese año, entraron en Aragón, presumiblemente por Bujaruelo, una banda formada por unos cinco mil *pastorells*. Su intención era la de engrosar el ejército que iba a formar Alfonso, hijo del rey Jaime II, en

Sarrión (Teruel) para dirigirse contra el Reino de Granada, ignorando que la campaña se había desconvocado unos días antes (Riera i Sans, 2004). Se concentraron en Aínsa y el día 2 de julio pernoctaron en Plampalacios (Figura 2).



Figura 2. Plampalacios, donde pernoctaron los *pastorells* el día anterior al asalto, y el lugar en el que se ubicó Monclús. Juan M. Rodríguez.

En la mañana del día siguiente, y con la colaboración de algunas gentes del país, asaltaron Monclús, asesinando a gran parte de la población judía y saqueando la judería (Figura 3). Ese mismo día iniciaron su descenso hacia el Somontano y, en su camino hacia Barbastro, promovieron el saqueo de la morería de Naval, acto que también contó con colaboración local. De hecho, el mismísimo prior de Naval compró algunos de los bienes que habían sido saqueados, como una taza de plata, un mortero de cobre y diversas ropas que pertenecían a Bonafós Gallipapa y su esposa, y que posteriormente tuvo que devolver (aunque muy posiblemente sus legítimos dueños ya no estarían vivos para entonces). Más allá de su localización geográfica, la elección de Naval para el saqueo no fue al azar y denota la importancia de la comunidad musulmana que albergaba.



Figura 3. En el año 2020 se cumplieron 700 años de la tragedia de Monclús. Las ruinas de Santa María de Monclús únicamente son visibles cuando el nivel del pantano de Mediano está muy bajo. Daniel Vallés (2013).

El rey se enteró el 4 de julio y entre ese día y el 6 de julio expide diversas circulares a sus oficiales ordenando que los *pastorells* sean rechazados y expulsados e imponiendo la pena de horca a cualquiera, fuera *pastorell* o súbdito asociado a los mismos, que se atreviera a injuriar u ofender a un solo judío o moro. El infante Alfonso se encargó personalmente del caso y ordenó a los jueces que investigaran: (a) la participación de los oficiales reales y súbditos en el saqueo de la morería de Naval; (b) el consentimiento prestado por los oficiales y regidores de Aínsa, Naval, Barbastro y otras localidades para que se pudieran vender los bienes que habían sido saqueados; (c) la desobediencia de algunos oficiales a los mandatos recibidos de detener a los *pastorells*, dejándoles en libertad después de despojarles de lo que llevaban; y (d) la desobediencia de los hombres de las juntas dejando de acudir a la llamada de los sobrejunteros para perseguir a los *pastorells*, e injuriando a los hombres que los llevaban presos.

Paralelamente, se dio orden a los moros de Naval para que presentaran sus querellas a los jueces comisarios que enviaba a la zona y secundaran las gestiones de los fiscales (ACA, Cancillería, Reg. 406, fol. 86v-87r, con fecha Huesca 13 de julio de 1320). Es más, tras llegar a Barbastro, el infante recabó información directa y personal de los moros de Naval (Orden del infante a l'aljama de moros de Naval para que al día siguiente le envíen 15 hombres «*de los mas dignos de fe e de millor fama*»; ACA, Cancillería, Reg. 406, fol. 90v, Barbastro: 25 de julio de 1320). Este hecho revela el respeto de la corona aragonesa hacia esta comunidad. El 28 de julio, el infante cursa citaciones por querella a numerosas personas para que en el término de cuatro días se presentaran en su corte. Entre ellos se incluyeron al justicia, jurados, baile, merino y lugarteniente de sobrejuntero de Naval. El 6 de agosto se inició el proceso contra los oficiales y regidores de Barbastro, Aínsa y Naval. Antes de que concluya, los regidores municipales de Naval se libran pagando una remisión particular de 500 sueldos (ACA, Cancillería, Reg. 383, fol. 484r; Huesca: 17 y 21 de agosto de 1320).

Estos hechos ocasionales contrastan con la actitud pacífica, e incluso amigable, de los montañeses aragoneses hacia los moriscos cuando éstos llegaban a sus valles. Un porcentaje muy elevado de esta actitud cordial se debía al trato frecuente que tenían con los arrieros de Naval, que acudían con sus recuas de mulos a proveerles de aceite, vino, sal y vajilla, entre otros artículos. La dependencia o complementariedad era mutua: los clientes necesitaban transportistas de confianza que les suministraran artículos de primera necesidad y que, al mismo tiempo, dieran salida a las producciones montañosas (lana, quesos, hierro...) (anexo 1). Su actividad también era fundamental para que los agricultores del Somontano pudieran comercializar sus productos a gran escala. Así, en 1485 Mahoma Franco comercia con aceite adquirido a Domingo Laspuertas, de Colungo, mediante una comanda de 10 quintales de «*olio bueno, limpio y mercadero*» (Conte, 2013a).

Un ejemplo bastará para ilustrar lo necesarios que podían llegar a ser algunos de los productos que transportaban los trajineros, en este caso la sal. En 1586, la junta del valle de Tena incluyó en sus estatutos la prohibición de la entrada de forasteros en el valle ante la amenaza de que llegara hasta allí la epidemia de peste que asolaba otros lugares; pues bien, la prohibición únicamente exceptuaba a los navaleses que subieran a vender elpreciado

mineral. En esas circunstancias, la venta tenía que realizarse en plaza pública (no podían ir vendiendo casa por casa ni mezclarse con los habitantes de los pueblos tensinos) y no podían ser alojados en casas particulares (Gómez de Valenzuela, 2000). La relación, pues, se basaba en una confianza mutua: el compromiso de proporcionar productos con una cierta calidad frente al compromiso de pago en la forma y momento que se estableciera entre las partes.

Las relaciones en algunos casos iban más allá, de tal manera que los arrieros llegaron a actuar desde vendedores de los afamados machos navaleses hasta prestamistas de dinero, pasando por fiadores de aceite y otras mercancías. Estos negocios se establecían bien en la Montaña, donde acudían regularmente los arrieros, o bien en el Somontano, cuando los montañeses y gentes de muchísimas otras tierras acudían a sus ferias y, particularmente, a la de Barbastro. En consecuencia, no es extraño que abunden los testimonios documentales de negocios entre montañeses y navaleses, bien en forma de contratos o bien en forma de pleitos cuando una de las partes consideraba que no se había respetado el compromiso inicial.

En un estudio sobre la procedencia de los trajineros que operaban en Barbastro en esa época, *«llama la atención la fuerte presencia de moros de Naval, especializados, por lo que la documentación permite ver, en oficios como trajineros y comerciantes, lo que justifica su estancia en la ciudad a lo largo de todo el año, no solamente en periodo ferial, además de los numerosos vínculos familiares que se han detectado»* (Comte, 2013b). Según los documentos estudiados por este mismo autor, al menos existían 120 moros de Naval cuyas actividades comerciales en Barbastro están bien documentadas entre 1434 y 1521 (ver anexo 2).

Algunas de las comandas entregadas por los moros navaleses son realmente sustanciales y nos hablan de personas con un *«gran poder económico, muy lejos del tópico del moro pobre y marginal»* (Conte, 2013a). Entre ellas destaca la comanda de 220 florines de oro que entrega Jahe de Naval a Alamén y Çalema de Albaho, de Huesca, en 1412, durante las ferias de Barbastro (Conte, 2013a). En este mismo sentido, hay que señalar que, en 1467, los jurados de la ciudad de Barbastro aprehendieron a Mahoma Franco y Jucé lo Burro, trajineros de Naval, catorce quintales de aceite y cuatro mulos como consecuencia de un conflicto comercial (Conte, 2013a). Los arrieros tuvieron

que depositar 1000 sueldos en concepto de *caplienta*, es decir, como garantía para cubrir su responsabilidad y garantizar, en su caso, el cumplimiento de la sentencia. No se conoce el resultado final del conflicto, pero el hecho de que pudieran dejar 1000 sueldos en depósito da una idea de la magnitud de las transacciones comerciales de esos trajineros.

Aunque los moros de Naval tenían relaciones comerciales por todo el Pirineo, una buena parte de los documentos que muestran su frenética actividad comercial están relacionados con el valle de Tena y debemos su conocimiento a la prolífica actividad de Manuel Gómez de Valenzuela. Veamos algunos ejemplos. En 1506, Guillamolo de Fortet y Juan de Leca, ambos de Gabás (Francia), tenían en comanda dinero procedente de moros de Naval. El primero, 208 sueldos de Abrayme Murallón y el segundo 240 de Mahoma Dobec; ese mismo año, Guallart de la Viña y Peyrolet de Carrera, del valle de Ossau (Francia), debían 200 sueldos a Juce de Franco por un mulo (Gómez de Valenzuela, 1992; Gómez de Valenzuela, 2003). En 1521, Miguel de Puey, vecino de Sallent, había recibido 440 sueldos en comanda de Brahim de Calvo, otro moro de Naval; ese mismo año, el navalés Mahoma Calvo, alias *Moreno*, nombraba procuradores a dos infanzones tensinos para que cobraran los 180 sueldos que le debía Juan de Lop, de Tramacastilla, por la venta de un macho; dos años más tarde, el también sallentino Sancho Sánchez Mozota, tenía en su poder 540 sueldos que le había encomendado *Moreno* (Gómez de Valenzuela, 1992).

Los pleitos por cuestiones de aceite eran frecuentes a principio del otoño debido a que las grandes operaciones de compraventa de aceite al por mayor se solían realizar en la citada feria barbastrense, que tenía lugar a finales de agosto y a la que solía acudir un gran número de montañeses, tanto aragoneses como franceses. Por ejemplo, en 1527, el arriero Juan Sánchez, alias *Burro*, nombraba a un procurador de Sallent para que reclamara a Juan y Peyrolet de Carrera, de Laruns (Francia) el dinero por cierta cantidad de aceite que habían adquirido a dos sobrarbenses en la feria de San Bartolomé de Barbastro y que no habían abonado todavía. En este caso, *Burro* había actuado como fiador del aceite (Gómez de Valenzuela, 1992). En 1530, el mismo *Burro* volvió a tener otro conflicto en el Valle de Tena, en este caso con relación a la sal; más concretamente, compareció ante el jurado sallentino Pedro Moliner y denunció a los jurados de Tramacastilla por incumplimiento de contrato y

desacato al tribunal. Según el arriero morisco, los munícipes habían contratado la compra de una gran cantidad de sal. Una vez allí, solo habían adquirido un cuartal, por lo que el navalés pedía una indemnización por los perjuicios sufridos al tener que revender su producto a un precio menor. El lugarteniente de justicia había sentenciado a favor de Juan Sánchez, pero, aun así, los partacueses (término aplicado a los naturales de Tramacastilla y Sandiniés) se habían negado a pagarle el importe pactado alegando que se trataba de un pleito partacués y, por lo tanto, que no era de la competencia de Sallent (Gómez de Valenzuela, 2003).

Los compromisos de compraventa de alimentos solían incluir fechas concretas para su entrega. Así, el 10 de septiembre de 1557 tres vecinos de Sallent contrataron con el navalés Juan de Casas Nobas, alias *Granada*, la compra de 600 cuartales (4.800 litros; «*mesura se entiende seze [16] cuartales el cafiz de Tena mayor*») de sal anuales traídos a Sallent (AHPH, Protocolo de Juan Guillén, 1557, ff. 132-134). El precio de cada cuartal era de 2 sueldos y 3 dineros o, lo que hacía un total de 1.350 sueldos anuales. El contrato se extendía desde el 1 de enero de 1558 hasta el 31 de diciembre de 1561 y los 600 cuartales anuales debían llegar a Sallent distribuidos en tres remesas iguales: la primera para Santa Cruz de mayo, la segunda para el Corpus y la tercera para San Bartolomé. Como indica Gómez Valenzuela (2003), las fechas coinciden con el regreso del ganado trashumante y su estancia estival en el valle.

Los desajustes entre las fechas acordadas también originaron más de un conflicto. Fue el caso de Abrayme Calvo, moro de Naval, y Martín de Bona Maiso, natural de Arudy (valle de Ossau), que habían quedado en Sallent el 7 de octubre de 1506 para intercambiarse dos cargas de aceite por dos de queso. Tras tres días sin señales del francés, el arriero protestó ante las autoridades sallentinas por los perjuicios que tal retraso le ocasionaba. El 16 de octubre de ese mismo año, un Béarnés se querelló contra Ramón Savina, vecino de Saqués, porque había incumplido el compromiso de suministrarle «*cuatro quintales de olio posados en Gavás*» (Gómez de Valenzuela, 1992).

Los miembros de la iglesia católica tampoco tenían ningún problema en hacer tratos con los moros de Naval, como se aprecia en unas escrituras de comanda (fechadas el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 1491) de 300 y 360 sueldos otorgadas por el canonje del monasterio de Santa Cristina, dos

habitantes de Canfranc y uno de Jaca a favor de dos moros de Naval, poniendo como garantía sendos mulos «*de trajín*» (Gómez de Valenzuela, 2007) (anexo 1)

El hecho de que cada arriero navalés soliera tener su propio radio de acción unido a que, frecuentemente, el oficio se heredaba de padres a hijos (como se aprecia en la repetición de nombres y apodos a lo largo del tiempo), hizo que se establecieran lazos muy fuertes entre navaleses y montañeses, y que tales relaciones se mantuvieran de generación en generación. En resumen, los *moros de Naval* constituyeron una *flota* muy respetada entre los montañeses de uno y otro lado del Pirineo.

4. El paso por las aduanas

Como se ha comentado anteriormente, los arrieros de Naval y de otros lugares del Somontano fueron conocidos desde el sur de Francia hasta el Ebro y desde la costa cantábrica y algunas zonas del interior castellano hasta más allá del Segre. Esta actividad implicaba la exportación e importación de diversos productos entre reinos distintos y, en ocasiones, enfrentados entre sí. El control, más o menos estricto, de las fronteras se inició en el siglo XII con la creación de juntas y sobrejunterías cuya principal función era vigilar los pasos fronterizos, tanto por motivos militares como para evitar la entrada o salida de mercancías prohibidas o fuertemente reguladas (trigo, caballerías...). El control fiscal sobre las mercancías autorizadas tardaría un poco más en llegar.

Las Cortes Generales de Monzón (1362-63) inician el proceso de fijación de un sistema de aduanas para recaudar los derechos del tránsito sobre el tráfico exterior. Fruto de las deliberaciones, se crearon las Generalidades (o Derecho del General), un sistema de exacción cuyo objetivo era el control del comercio exterior. Para tal fin, se crearon cerca de dos centenares de puestos (*tablas*, *taulas* o *collidas*) dispuestos estratégicamente, tanto en todo el perímetro del territorio aragonés como en los principales centros comerciales del interior.

Estos puestos se agrupaban en seis *sobrecollidas* (Huesca, Jaca, Tarazona, Daroca-Teruel, Montalbán y Alcañiz) y dos *taulas* independientes (Zaragoza y Escatrón) (Sesma, 1977). Obviamente, el proceso fue gradual, pero en pocos años se pasó de doce taulas iniciales (básicamente en los límites con Navarra y Francia) a 45 en 1376, 140 hacia 1410 y 180 a mediados del siglo XV. La

actividad de algunas de ellas, como la de Berdún o la de Tiermas (ver anexo 3) sufrió algunos altibajos dependiendo de los conflictos con los reinos vecinos.

La Diputación del General era el organismo responsable de gestionar la recaudación del impuesto sobre las exportaciones e importaciones; sin embargo, hasta 1446 no lo hizo directamente, sino que arrendaba las taulas en subasta pública por periodos de tres o seis años. A partir de ese año, se designan administradores para llevar la gestión directamente en nombre del reino, aunque en épocas posteriores se volvió al sistema de arriendo. En cualquier caso, toda persona que quisiera introducir o sacar mercancías del territorio aragonés tenía que declararlas en el primer puesto aduanero que encontrase en su camino y pagar la tasa que le correspondiera (dependiendo del tipo y volumen de la mercancía); de lo contrario, corría el riesgo de perder tanto la mercancía como el medio de transporte empleado.

El responsable de la collida (el *collidor*) debía anotar en el libro de taula cada paso de mercancías, incluyendo la fecha, nombre del declarante y/o del propietario, tipo de mercancía y cantidad y el importe abonado por el derecho de tránsito (Sesma, 2005). El impuesto solía representar el 5-10% del valor de la mercancía o una cantidad determinada por unidad de medida (como en el caso de la lana). Además, el *collidor* daba un recibo o justificante (albarán de remesa o de guía) al mercader, quien debía conservarlo hasta el final de su viaje ya que se lo podían exigir en otras taulas por las que tuviera que pasar o bien por parte de los guardas que vigilaban los caminos para evitar fraudes (Lozano, 2004).

Una vez finalizado cada ejercicio (de 25 de agosto a 24 de agosto siguiente), el arrendador tenía que entregar una copia de cada libro de taulas a la Diputación, para su revisión y custodia. De esta manera, se generó una información muy abundante pero que, tristemente, se perdió en gran parte en el incendio del Archivo del Reino a comienzos del siglo XIX, durante el asedio de Zaragoza por el ejército napoleónico. Los que se pudieron salvar se conservan actualmente en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los Libros de la Taula del General de Jaca de los Ejercicios 1444-45 y 1446-47 (ADZ, leg. 664 y 652, respectivamente), estudiados en detalle por Sesma (2006), dan una idea bastante clara de la actividad de los arrieros de

Naval y, en menor medida de los de Alquézar, a lo largo de todo el año y de las mercancías que exportaban (fundamentalmente aceite) e importaban (merluza, congrio, arenques, hierro, como tal o en forma de clavos...). Casi siempre utilizaban la vía de Tiermas (Figuras 4 y 5) e iban a sitios tan lejanos como la Bretaña francesa o el Cantábrico español. En el caso del hierro, cada mulo podía transportar unos 165 kg, empleando dos jornadas en cubrir el trayecto Tiermas-Jaca (50 km).



Figura 4. Tiermas, lugar de paso de los moros de Naval hacia Francia y el Cantábrico. Balneario (edificio blanco de la izquierda) y puente antes de la construcción del embalse de Yesa. Fuente: Asociacion Pro Defensa de Tiermas.



Figura 5. Arriero cruzando el puente de Tiermas. Postal, archivo Juan M. Rodríguez.

En el anexo 4 se exponen diversos ejemplos de la presencia de los arrieros de Naval y Alquézar en los Libros de la Taula del General de Jaca de los Ejercicios 1444-45 y 1446-47.

5. La cuestión de los moriscos

El siglo XVII iba a comenzar de una forma traumática para Aragón, en general, y para sus arrieros moriscos, en particular, como consecuencia de una serie de acontecimientos que comenzaron más de un siglo atrás en lugares bastante alejados de la villa oscense y que, brevemente, relataremos a continuación.

En 1491 Boabdil, el último rey nazarí, capitula ante los Reyes Católicos con los que, entre otras cosas, acuerda: *«que los moros podrán mantener su religión y sus propiedades. Que los moros serán juzgados por sus jueces bajo su ley, que no llevarán identificación que delaten que son moros como las capas que llevan los judíos. Que no pagarán más tributo a los reyes cristianos que el que pagaban a los moros. Que podrán conservar todas sus armas salvo las municiones de pólvora. Que se respetará y no se tratará como renegado a ningún cristiano que se haya vuelto moro. Que los reyes solo pondrán de gobernantes gente que trate con respeto y amor a los moros y si estos faltasen en algo serían inmediatamente sustituidos y castigados. Que los moros tendrán derecho a gestionar su educación y la de sus hijos»*. De esta manera, castellanos y aragoneses garantizaban a los musulmanes granadinos la preservación de su lengua, religión y costumbres.

Durante algunos años hubo cierta tolerancia, pero poco a poco las autoridades empezaron a reprobar esta fidelidad al islam y a combatirla mediante la Inquisición, al tiempo que esperaban la conversión “espontánea” de esta parte de la población. La presión para las conversiones aumentó paulatinamente y fue una de las causas de los levantamientos populares en Granada y zonas vecinas (*el levantamiento de las Alpujarras*), que fueron respondidos con una fuerte represión militar de la mano del Conde Tendilla.

Sofocados los levantamientos, Tendilla pidió *«pasar por cuchillo a todos los moros que habían participado en las revueltas»*, a lo que el rey Fernando le contestó: *«Cuando vuestro caballo hace alguna desgracia no echáis mano de la espada para matarle, antes le dais una palmada en las ancas, y le echáis la capa sobre los ojos;*

pues mi voto y el de la Reina es que estos moros se bauticen, y si ellos no fueron cristianos, lo serán sus hijos o sus nietos».

Con la excusa del levantamiento, los reyes rompieron unilateralmente el pacto de 1491. En este sentido, dictaron la Pragmática de 14 de febrero de 1502, que ordenaba la conversión (o, en caso negativo, la expulsión) de todos los musulmanes, exceptuando a los varones de menos de 14 años y las niñas menores de 12, antes de abril del citado año. También se exceptuaron todos los del Reino de Aragón, independientemente de su edad, ante la presión de los señores del citado Reino, que adivinaban las consecuencias económicas que tal medida les podía acarrear. De hecho, las Cortes de Monzón del año 1528 acordaron una serie de disposiciones favorables a los moriscos, de acuerdo con los deseos de muchos nobles y señores de la Corona de Aragón. Conviene recordar que, ya en tiempos de Jaime I, la compilación de fueros de Vidal Cañellas (Obispo de Huesca) inauguró una era de tolerancia y fraternidad, *«que si tímida al principio, había de acabar en franca y decidida protección hacia los que daban elocuentes muestras de ser fieles vasallos»* (Macho, 1923).

Los sucesivos reyes de Aragón siguieron la senda trazada y concedieron toda una serie de privilegios a sus vasallos mudéjares. De esta forma, lograron mantenerse hasta finales del siglo XV como una comunidad propia sin integrarse en la sociedad cristiana de su tiempo, lo que generaba grandes recelos. Como curiosidad, la expresión popular *“mala leche”* procede de la prohibición de que las amas reales tuvieran origen morisco o judío. Fijémonos en la visión que un historiador coetáneo tenía sobre los moriscos (Mármol, 1600):

«...y si con fingida humildad usaban de algunas buenas costumbres morales en sus tratos, comunicaciones y trajes, en lo interior aborrecían el yugo de la religión cristiana, y de secreto se doctrinaban y enseñaban unos a otros en los ritos y ceremonias de la secta de Mahoma. Esta mancha fue general en la gente común, y en particular hubo algunos nobles de buen entendimiento que se dieron a las cosas de la fe, y se honraron de ser y parecer cristianos, y destos tales no trata nuestra historia. Los demás, aunque no eran moros declarados, eran herejes secretos, faltando en ellos la fe y sobrando el bautismo, y cuando mostraban ser agudos y resabidos en su maldad, se hacían rudos e ignorantes en la virtud y la doctrina. Si iban a oír misa los domingos y días de fiesta, era por cumplimiento y porque los curas y beneficiados no los penasen

por ello. Jamás hallaban pecado mortal, ni decían verdad en las confesiones. Los viernes guardaban y se lavaban, y hacían la zalá en sus casas a puerta cerrada, y los domingos y días de fiesta se encerraban a trabajar. Cuando habían bautizado algunas criaturas, las lavaban secretamente con agua caliente para quitarles la crisma y el óleo santo, y hacían sus ceremonias de retajarlas, y les ponían nombres de moros; las novias, que los curas les hacían llevar con vestidos de cristianas para recibir las bendiciones de la Iglesia, las desnudaban en yendo a sus casas y vistiéndolas como moras, hacían sus bodas a la morisca con instrumentos y manjares de moros...».

El hecho de que la laboriosidad y la sobriedad de los moriscos les permitieran sortear las crecientes dificultades económicas con mayor fortuna que la mayoría cristiana aumentó el recelo. Los moriscos son todos «*exercitados y trabajadores*». Están acostumbrados a «*caminar y trasnochar y padecer hambre y descomodidades de calor y frío, parar con poca y mala comida, no extrañar el dormir en el suelo. Ponen [a sus hijos] desde mui pequeños en oficios y los muestran a trabajar y a que no sean ociosos y sin arte. Por eso no se ve de ellos mendigos casi ninguno*» (Valencia, 1606).

En 1566, Felipe II prohibió el uso de la lengua árabe, de trajes y ceremonias de origen musulmán, lo que provocó nuevas rebeliones y deportaciones. Durante la segunda mitad del siglo XVI hubo varias ocasiones en las que se pensó en decretar su expulsión, pero la medida se fue posponiendo debido a las presiones de la nobleza aragonesa y valenciana, precisamente los territorios en los que su número era mayor. La opinión acerca de los moriscos se encontraba muy dividida entre los que consideraban que eran buenos profesionales y que se les debía seguir tolerando con su religión y costumbres, los que creían que se debía dar tiempo a su cristianización y los que proponían expulsarlos. No obstante, los moriscos se convirtieron en objeto de toda clase de sospechas y fue tomando cada vez mayor peso la opinión de que esta minoría religiosa constituía un verdadero problema de seguridad nacional. Los moriscos empezaron a ser considerados como una especie de “quinta columna” de las numerosas incursiones de los piratas berberiscos y como potenciales aliados de turcos y hugonotes franceses.

En 1585, el inicio de la guerra entre los moriscos de Codo, Pina y alrededores y los montañeses del valle de Tena y Serrablo, en la que los primeros contaron con el apoyo de sus señores y de los béarneses, acrecentó

los recelos (Melón y Ruíz de Gordejuela, 1917). Tres años después, el rey convocó una junta extraordinaria en El Pardo para analizar los problemas planteados por los moriscos aragoneses. En el informe se incluye la siguiente reflexión: «Considerando el gran número de moriscos, que están muy armados, viven en su errada y perversa secta, tienen inteligencia con los turcos y herejes, y no pudiendo esperar de ellos sino una conmoción y rebelión, parece que es necesario y casi forzoso desarmarlos» (Reglá, 1974; ACA, CA, 221, IV, 21).

Dicho y hecho. En 1593 dos inquisidores recorrieron el reino y se incautaron de 7.076 espadas, 3.783 arcabuces, 489 ballestas, 1.356 picas, lanzas, etc. La razón de esta medida se manifestó claramente durante la expulsión de 1610, en la que los moriscos apenas ofrecieron resistencia.

En resumen, el bautismo no mejoró su antigua condición de mudéjar. Los moriscos continuaron siendo una minoría marginada. La negativa a integrarse en la nueva religión levantó muchas suspicacias y no tardó en arrastrar implicaciones políticas. La Iglesia y la monarquía los consideraron como falsos cristianos y enemigos del Estado. Y se introduce un nuevo elemento clave: la Inquisición; según algunos autores, esta institución se convierte en un colaborador activo en la imposición de la autoridad real sobre el régimen foral aragonés (Colás y Salas, 1982; Sánchez, 1989). Así, «desde el momento de la conversión, los moriscos pasan a estar bajo vigilancia y jurisdicción del Santo Oficio; si antes su situación legal de musulmanes les libraba de ser juzgados por crímenes religiosos, salvo en casos excepcionales, como proselitismo, a partir de su conversión estarán perpetuamente sujetos a las sospechas de apostasía y herejía» (García-Arenal, 1987). Como tales, fueron perseguidos, encarcelados y torturados. Según Bennassar (1984), el tribunal inquisitorial de Zaragoza fue el más duro con los moriscos, sometiendo a tormento al 40% de los procesados entre 1566 y 1620, mientras que el de Valencia lo hace con un 27%. Desde los primeros años tras su conversión forzosa los moriscos se quejaron de tal persecución, de los abusos en penas pecuniarias y de las confiscaciones constantes de bienes (Lea, 1901). De hecho, fueron necesarios varios edictos de gracia para aliviar su situación.

Como comentaba la profesora García-Arenal en una entrevista, en ocasiones, la cosa tenía visos de vodevil, como el caso de aquel morisco que se jugó la hacienda a los naipes y perdió hasta la camisa. Llegó a casa con un

enfado enorme, cogió una imagen de un Cristo y le rompió una pierna a mordiscos. ¡Directo al Santo Oficio! Frente a los jueces el morisco alegó que estaba borracho. Era una doble coartada: como borracho, no controlaba y, por tanto, no era responsable de su mordisco a la cruz y, si además bebía, era prueba de que sus costumbres eran cristianas. Nuestro hombre vivió para contarlo.

La situación se agravó en la segunda mitad del siglo, en la que los moriscos aragoneses vivieron en un permanente estado de inseguridad que afectaba tanto a sus personas como a sus bienes. Podían ser condenados a muerte, a prisión o a galeras, pero más frecuentemente eran víctimas de sanciones económicas que llegaban hasta la incautación de sus bienes, agravando su situación económica e incluso llevándolos a la ruina total. Tal fue así, que casi la mitad de las causas instruidas por el Santo Oficio en Aragón desde 1540 a ¡1700! fueron contra moriscos, en la mayoría de las ocasiones sin ningún fundamento legal (Contreras, 1977).

De hecho, una vez expulsados los moriscos, el tribunal de la Inquisición entró en decadencia ya que ya había cumplido su misión de lograr la unidad de la fe en los reinos de España y podía, incluso, cuestionarse su continuidad. Los datos son concluyentes: mientras que el tribunal de Zaragoza juzgó 1.284 procesos de fe en los primeros 14 años del siglo XVII, hizo lo propio con únicamente 843 entre 1621 y 1665, un periodo de 44 años (Contreras, 1977). Globalmente, se procesó a 2.668 moriscos aragoneses y, a partir de la expulsión, únicamente se acusó a 40 personas de hacer ceremonias a la usanza morisca y solo a tres bajo el reinado de Felipe IV.

Al disminuir la actividad de la Inquisición, también se redujeron sus rentas, provenientes de la confiscación de los bienes de los procesados. Y no es que el Santo Oficio renegase de su constante lucha en persecución de la herejía, sino que, una vez expulsados los moriscos, fueron los cristianos viejos las principales víctimas de su actuación (Pastor, 2010). Y con ellos, no se podían permitir las mismas licencias que con los moriscos. Se ralentizó su “ritmo de trabajo” y se moderó el rigor de sus castigos. En 1623, el rey Felipe III de Aragón jura los fueros y preside Cortes en Barbastro. Estas Cortes tuvieron como tema principal las quejas contra la Inquisición. Se pidieron inquisidores y funcionarios aragoneses para esta institución y con jurisdicción limitada

exclusivamente a asuntos de fe y mixta en materias graves como bigamia, brujería, sodomía y solicitación.

6. Los arrieros moriscos en el punto de mira de la Inquisición

En 1541 la Inquisición ordenó a los moriscos, bajo pena de muerte, no cambiar de domicilio ni señor, pretextando peligro de difusión de sus prácticas religiosas. En este sentido, la movilidad de los arrieros, consustancial con su profesión, les puso directamente en el punto de mira de la Inquisición. En un informe de la época enviado desde Madrid a la junta de prelados y teólogos reunida en el Palacio Real de Valencia, para tratar de conseguir mejores resultados en la conversión de los moriscos, se dice: «y porque algunos, so color de arrieros, andan procurando que unos no se conviertan y que otros vuelvan atrás, sería de mucho momento que se vedasse en cuanto se pudiese, que durante el tiempo de la predicación, los moriscos no anduviesen de una parte a otra» (Pezzi, 1991). Preocupaba particularmente las posibles funciones de los arrieros como enlaces entre comunidades moriscas de distintas partes de España (algunas de las cuales podrían, a su vez, contactar con turcos y magrebíes) y con los hugonotes del Béarn a través del Pirineo (Figura 6). Como se verá posteriormente, en los legajos de la Inquisición son muy frecuentes las alusiones a arrieros dentro de los procesos a moriscos.

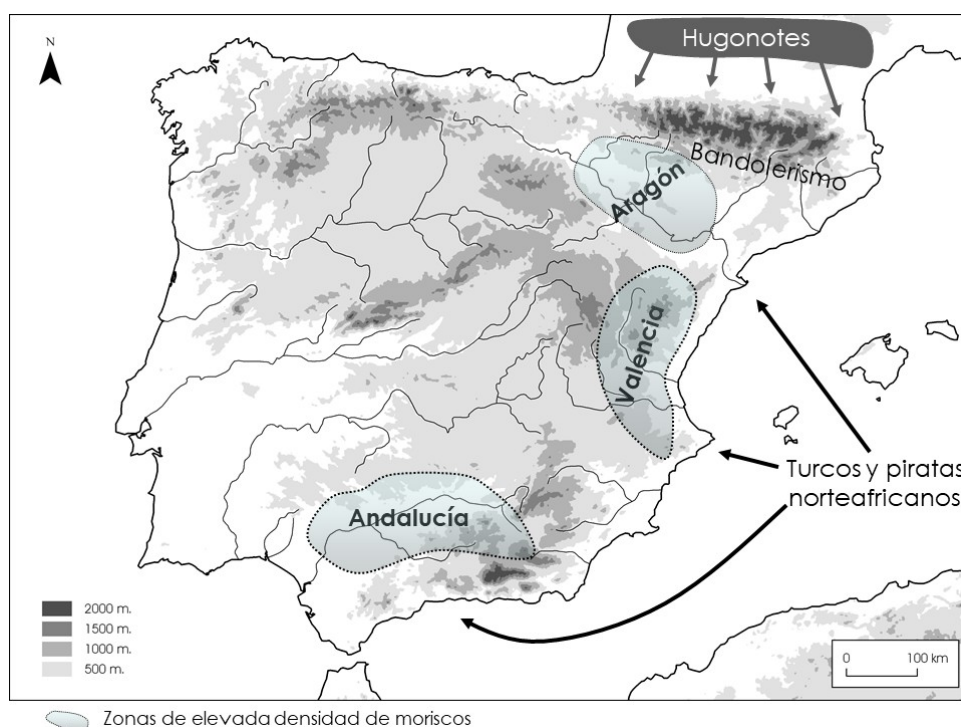


Figura 6. El “contubernio” morisco-hugonote de los siglos XVI-XVII.

Las autoridades castellanas temían lo que pudiera suceder en la parte de su frontera oriental que limitaba con Aragón, pues en los valles de los afluentes de la orilla derecha del Ebro habitaba una densa y homogénea población morisca. Ciertamente, los moriscos conquenses y los de la actual provincia de Guadalajara se hallaban en constante contacto con los del reino vecino, mucho más islamizados que ellos (García-Arenal, 1987). Los moriscos aprovechaban los contactos que establecían, valiéndose de sus oficios de arrieros o mercaderes, para profundizar sus conocimientos, hasta el punto de que diversas voces pidieron remedio a la Inquisición pues «*los moriscos de este reino comunican con los nuevamente convertidos de Aragón*» (ADC, leg. 208, núm. 2398).

Los moriscos de Arcos y Deza llegaban incluso hasta Cataluña, llevando cargas de lana y trayendo almendras, avellanas y fruta (ADC, leg. 266, núm. 5174). Por ejemplo, Luis de Hortuvia «*partió para el lugar de Reus en Cataluña en compañía de otros moros de aquella villa [Deza] con cargas de lana*». Tras venderlas, partió hacia Falset, al igual que Reus en la actual provincia de Tarragona, para adquirir nuevas mercancías. El viaje se hacía en unos veinte días y estaba salpicado de etapas aragonesas. Por la noche, los viajeros se reunían en casas de los moriscos de la localidad y organizaban veladas religiosas. Otras veces recorrían largas etapas con otros arrieros moriscos de Aragón que les enseñaban oraciones y ritos. Así, Mateo Almotazán hizo un viaje de Deza a Zaragoza y los moriscos aragoneses le enseñaron cómo y cuándo ayunar en Ramadán (ADC, leg. 375, núm. 5323). Luis Hernández, arriero, había aprendido todo lo referente al Islam en Aragón, donde iba en sus viajes y donde se había hecho *retajar* con voluntad de ser moro (ADC, leg. 246, núm. 3398).

En otras ocasiones, son los moriscos aragoneses los que al ir a vender a otras zonas inician o afianzan a sus anfitriones en el islam. Por ejemplo, unos moriscos aragoneses venidos a Deza con sus mercancías se alojaron en casa de otro arriero, también cristiano nuevo, llamado Lope de Herrero. Le enseñaron cosas referentes a la religión y le escribieron en un papel, en lengua castellana, oraciones de moros y otras cosas de la Ley de Mahoma, «*diciendo que con aquello sabría cuanto avia de saber*» (ADC, leg. 250, núm. 3370). Y es que «*aca [Castilla] la gente [los moriscos] se arrimava mas a la fe de Jesuchristo*» (ADC, leg. 291, núm. 4110).

Además de las enseñanzas religiosas, estas relaciones servían para transmitir conocimientos de astronomía, magia, agricultura, gastronomía, farmacopea... Así, un arriero de Arcos que iba con regularidad a Aragón a vender fruta, trajo una vez, entre cargas de pera, un libro en árabe que contenía una mezcla de remedios científicos y mágicos para la curación de todas las enfermedades (ADC, leg. 377, núm. 5342). También se avisaban unos a otros cuando tenían noticias de que el Santo Oficio les iba a arrestar (ADC, leg. 208, núm. 2408) y eran extremadamente solidarios con los que tenían cualquier tipo de problema.

Como se ha comentado anteriormente, las relaciones entre moriscos castellanos y aragoneses eran muy estrechas en el valle del Jalón (García-Arenal, 1987). De hecho, eran muy frecuentes los matrimonios entre moriscos de Ariza, Villafeliche, Sestrica, Morés, Daroca, Calatayud, Urrea o Calanda, donde *«viven todos como moros»* (ADC, leg. 237, núm. 5342) y los de Arcos, Deza y Medinaceli. A su vez, los arrieros moriscos de estas últimas localidades tenían contactos con los de Zaragoza, Bajo Aragón, Huesca y Somontano de Barbastro, y con los de Toledo y otras zonas de la Mancha, donde iban a vender el azafrán aragonés que compraban en la zona de Urrea (ADC, leg. 265, núm. 3633). Es decir, los moriscos habían establecido una densa red de intercambios (mercancía e información) en la que los arrieros solían ser los principales mensajeros. En palabras de García-Arenal (1987), *«de un sentimiento religioso nace una solidaridad política nacional que tiene unos soportes materiales concretos. Entre ellos, ese movimiento que mantienen gracias a sus oficios de trajineros. Esos viajes y esos movimientos de población servían para establecer contactos, para transmitir conocimientos, para mantener vivo el sentimiento de pertenecer a otro grupo. Factor de cohesión es también la lengua y la pervivencia de los nombres árabes, ambos casi totalmente perdidos en las regiones que tratamos [Castilla]. Acertadamente veía el gobierno en estos factores el soporte de la existencia de los moriscos como grupo»*.

Y es que el radio de acción de los arrieros en aquella época podía ser muy amplio, por lo que se conocían incluso los de zonas muy distantes: Juan de Hortuvia relataba como *«estando en Çaragoça avia llegado alli un portugues que traia a bender unas bayetas y lanillas, y que se concertaron de ir a Medina del Campo llebandose el las cargas que tenia, y que yendo caminando de noche por ser tiempo de verano y pasando desde Berlanga a Santiesteban [San Esteban] de Gormaz, biendo*

que este no bebia vino ni comia toçino le pregunto el portugues si era morisco y diciéndole que si dixo que era buena gente os moriscos» (ADC, leg. 277, núm. 3830). El colega portugués era judío y había tendencia a considerar amigos a los enemigos de los cristianos viejos y a buscar la compañía de aquellos a los que la sociedad cristiana católica margina.

En este contexto, hubo una corriente de simpatía entre moriscos y protestantes. Durante la segunda mitad del siglo XVI y en todo el siglo XVII, la existencia de un Béarn protestante al otro lado de los Pirineos constituyó una preocupación constante en la corte de Madrid. Al miedo a una posible invasión, había que añadir el persistente tráfico de personas (moriscos que huían del Santo Oficio o fugitivos de la justicia) que se realizaba por los puertos aragoneses (Contreras, 1977) en el que, frecuentemente, protestantes del Béarn servían de guías (AHN, Inq., libro 988; Lincoln, 1939; Monter, 1990). Esto era considerado como un gran peligro por el temor a que se estableciera una alianza entre moriscos y béarneses y llevó a las autoridades a la prohibición de mantener cualquier trato comercial con los *herejes* hugonotes (Pastor, 2010). El temor se vio reforzado cuando los béarneses apoyaron a los moriscos en la guerra entre éstos y los montañeses en 1585.

La impresión que los cristianos viejos tuvieron del luteranismo fue que se trataba de algo parecido al mahometismo que tanto odiaban. Aunque el protestante destruía las imágenes por rechazo a su adoración y el musulmán lo hacía por negar la crucifixión de Cristo, para el cristiano medio de la época, analfabeto y muy manipulable por las esferas eclesiásticas, el resultado era el mismo: ambos habían destruido las cruces, ¿para qué hacer otro tipo de distinciones? (Thomas, 2001).

La simpatía que varios luteranos mostraron hacia la minoría morisca peninsular no hizo más que confirmar las sospechas de una gran complicidad de protestantes y moriscos. De hecho, se produjeron numerosos contactos y algún que otro intento de algo “más gordo”. En 1578, la Inquisición de Zaragoza detuvo al clérigo francés Bernad Serra mientras actuaba de mensajero del capitán hugonote Francisco Nalias, quien negociaba la sublevación de los moriscos aragoneses (AHN, Inq., libro 988, f. 348). El capitán había hablado con los moriscos más influyentes de Zaragoza, entre ellos Lope de Arcos, quienes aprobaron la propuesta. Acordaron que los

moriscos reunirían entre diez y doce mil ducados para pagar a los soldados hugonotes; paralelamente, enviarían mensajes al Gran Turco para que invadiera el país en el mismo momento en el que los hugonotes cruzaran los Pirineos. Los moriscos hacían saber a sus aliados que contaban con un gran número de armas escondidas (Lea, 1901; Cardaillac, 1979). Serra fue arrestado cuando se disponía a partir al Béarn para comunicárselo al resto de capitanes hugonotes. Tres años más tarde, el sastre gascón Juan del Escudero manifestó en Blesa que esperaba una invasión simultánea de moros y luteranos para destruir a los cristianos (AHN, Inq., libro 988, f. 479). Episodios de similares características se fueron repitiendo durante los años siguientes (Archivo Zabálburu, carp. 139, nº 14).

En esta época, el tribunal de la Inquisición de Zaragoza se convirtió en tribunal de frontera frente al problema hugonote en el Béarn (Sánchez, 1989) y abrió numerosos procesos contra aquellos moriscos que se aventurasen hacia Francia. Además, las exportaciones aragonesas a Béarn quedan prohibidas y, a este respecto, la Inquisición y los diputados del Reino obligan a que el estatuto conjunto entre Biescas y Tena de 1573 recoja tal prohibición ya que *«dan provisión a los que son declarados hereges y luteranos por el Santo Concilio y la Iglesia de Dios nuestro Senyor»*. La pena contra los contraventores era elevada: 500 sueldos de multa. Ambos hechos afectaban de lleno a los intereses comerciales de nuestros moros de Naval, que tantos intereses tenían en la zona de Béarn y en el valle de Tena. Como es lógico, los largos brazos de la Inquisición también les alcanzó y, así, el 14 de septiembre de 1581 ordenó la detención de *«tres moriscos y nuevos convertidos, vecinos de Naval»* (Miguel Fierro, padre e hijo, y Antón Palacio) cuando transportaban quince cueros de aceite destinados a Jayme de Finestra, vecino de Nay, en el Béarn francés (AHPH, protocolo de Juan Lacasa para 1581, ff. 118-120; Gómez de Valenzuela, 2003). Ser moriscos, arrieros e ir al Béarn era su delito a pesar de que lo habían estado haciendo desde algún que otro siglo atrás.

7. Forma de vida de los moriscos aragoneses

La persona que redactó el texto parcial de una denuncia ante la Inquisición no se rompió mucho la cabeza: *«se juntaban los moros a hacer cosas de moros»*. Sí, pero ¿qué eran las cosas de moros?

En 1612, el canónigo Pedro Aznar Cardona, publica en Huesca su libro *Expulsión justificada de los moriscos españoles*, con la aprobación de Fray Iuan de Yribarne, lector de *Theulugia*, y Guardián del Convento de Nuestro Señor Padre San Francisco de Huesca quien «*vide este libro y hallo que no tiene cosa repugnante a las buenas costumbres sino santa doctrina, sana y Católica, de mucha edificación y provecho para los fieles*». La descripción de Aznar Cardona sobre las costumbres de los moriscos aragoneses (capítulo 10: *De la conducción, trato, traje, comida, oficio, vicio y pestilencia pegajosa de los moriscos*) es particularmente relevante, ya que conocía bien diversas zonas de Huesca y Zaragoza en las que un porcentaje importante de la población era morisca. Su relato está repleto de prejuicios y descalificaciones gratuitas, pero también contiene algunas observaciones objetivas y valiosas sobre el modo de vida de los moriscos:

«*Era una gente vilísima, descuidada, enemiga de las letras y ciencias ilustres, y por consiguiente, ajena de todo trato urbano, cortés y político. Cuidaban a sus hijos cerriles como bestias, sin enseñanza racional y doctrina de salud. Eran torpes en sus razones, bestiales en su discurso, bárbaros en su lenguaje, ridículos en su traje, yendo vestidos por la mayor parte con greguesquillos ligeros de lienzo, o de otra cosa baladí al modo de marineros, y con ropillas de poco valor y mal compuestas adrede; y las mujeres de la misma suerte, con un corpecito de color y una faja sola, de forraje amarillo, verde o azul, andando en todos tiempos ligeras y desembarazadas, con poca ropa, casi en camisa, pero muy peinadas las jóvenes, lavadas y limpias.*

Eran brutos en sus comidas, comiendo siempre en tierra (como quienes eran) sin mesa, sin otro aparejo que oliese a personas, durmiendo de la misma manera, en el suelo, en transportines (almadravas), en los escaños de las cocinas o cerca de ellas. Comían cosas viles como son fresas de diversas harinas de legumbres, lentejas, panizo, habas, mijo y pan de lo mismo. En este pan los que podían juntaban pasas, higos, miel, arrope, leche y frutas a su tiempo [como] melones (aunque fuesen verdes y no mayores que un puño), pepinos dureznos, y otras cualesquiera, por mal sazonadas que estuviesen, solo fuese fruta, tras la cual bebían los aires, y no dejaban barda de huerto a vida; y como se mantenían todo el año de diversidad de frutas, verdes y secas, guardadas hasta casi podridas, y de pan y de agua sola, porque ni bebían vino ni compraban carne ni cosa de cazas muertas por perros o en los lazos o con escopeta o con redes ni la comían, sino que ellos la matasen según el rito de su Mahoma, por eso gastaban poco, así en el comer como en el vestir, aunque tenían hartos que pagar de tributos a los Señores.

Eran muy amigos de burlerías, cuentos, berlandinas y sobre todo amiguísimos (y así tenían comúnmente gaitas, sonajas, adufes) de bayles, danças, solazes, cantarzillos, alvadas, paseos de huertas y fuentes, y de todos los entretenimientos bestiales en que con descompuesto bullicio y griterío, suelen ir los mozos villanos vocinglando por las calles. Vanagloriabanse de bailones, jugadores de pelota y de la estornija, tiradores de bola y del canto, y corredores de toros, y de otros hechos semejantes de gañanes. (...) Estaban ordinariamente ociosos vagabundos echados al sol en invierno con su botija al lado, y en sus porches en verano, sacadas las pocas horas que trabajaban con gran ahínco en sus oficios o en sus huertas, por la codicia entrañable de coger frutas, hortalizas y legumbres. (...) En el menester de las armas eran bisoños (parte porque eran cobardes y afeminados). (...) Así estos pusilánimes nunca andaban solos por los caminos ni por los términos de sus propios lugares sino a camaradas. Eran entregadísimos sobremanera al vicio de la carne».

Sin duda se trata de una descripción cuyo objetivo era ridiculizar las costumbres y oficios de los moriscos a los ojos de la población cristiana. Cabe preguntarse cuantos cristianos sentirían cierta envidia ante la forma de tomarse la vida de los moriscos ya que, salvando las distancias, podría servir actualmente para presentar a una población trabajadora, pacifista, amante de las buenas prácticas dietéticas, de la ropa vistosa y práctica, de la higiene personal, de los paseos, de la música y el baile (Figura 7). ¡Lo que cambian los tiempos! Una de las cosas que más horrorizaba a los cristianos viejos era precisamente su manía de lavarse, como se observa en la famosa exclamación de fray Bermúdez de Pedraza (1638) sobre *«la impudicia de los moriscos, que llegaban a bañarse hasta en invierno. (...) Lavabanse hasta en diziembre»*. Aldrete (1614) nos confirma que *«fueron los árabes muy aficionados a ello (a bañarse) y hacían gran estima de ellos (los baños) para su recreación por ser tan a propósito para su carnalidad y lascivia, que se irrita con ellos y afemina los ánimos»*.

8. La expulsión de los moriscos aragoneses

Felipe III decretó la expulsión de los moriscos el 4 de abril de 1609. Se estima que, en esa fecha, la población morisca estaba constituida por entre 275.000 y 325.000 personas en un país de unos 8,5 millones de habitantes. Estaban concentrados en los reinos de Aragón, donde constituían aproximadamente un 20% de la población, y de Valencia, donde representaban un 33% del total de habitantes. En los territorios de la antigua Corona de

Aragón, la expulsión se iniciaría con los moriscos valencianos, seguidos de los catalanes y de los aragoneses. El 25 de noviembre de 1609, el Consejo de Aragón comunica a Felipe III la toma de posesión del nuevo virrey, don Gastón de Moncada, Marqués de Aytona, y añade que los moriscos están muy excitados temiendo lo que les puede ocurrir y que los diputados quieren enviar una embajada a la corte «a representar el daño irreparable del dicho reyno si se sacan los moriscos del» y que, si no hay más alternativa que la expulsión, que sea organizada por los propios señores de los moriscos (ACA, CA, 221, III, 2). La embajada no obtuvo ningún resultado (Boronat, 1901). El estado de ánimo de los moriscos aragoneses se puede deducir de un informe del virrey a Felipe III fechado en Zaragoza el 11 de diciembre de 1609 (ACA, CA, 221, IV, 6): «Los moriscos deste reyno estan muy temerosos de que se a de hazer con ellos lo que se ha hecho con los del reyno de Valencia, venden quanto pueden y no quieren cultivar la tierra, pareciendoles que no an de gozar el fruto de su trabajo. Los cristianos viejos les maltratan y les dan ocasión a que se pierdan con esperanza de gozar sus haziendas y posesiones. Los acreedores, de temor de perder sus deudas, los executan y aprietan con extraño rigor, nadie les fia y todo esto causa grandisimo daño en este reyno».



Figura 7. Familia morisca (arriba) y danza morisca (abajo). Christoph Weiditz, 1530–1540. Museo Nacional Germano, Núremberg (Alemania), Hs. 22474. (Bl. 105-106 y Bl. 107-108, respectivamente).

Finalmente, Felipe III firma la orden de expulsión de los moriscos aragoneses el 18 de abril de 1610 (ACA, CA, 221, II, 17), decisión que, según el censo encargado por el marqués de Aytona, afectaba a 14.109 casas y 70.545 personas (se calculó a cinco personas por casa) (Figura 8). Se les permitía llevarse todo aquello que pudieran, pero sus casas y tierras pasarían a manos de sus señores, so pena de muerte en caso de quema o destrucción antes de la transferencia. La población morisca aragonesa se concentraba especialmente en las comarcas del Bajo Cinca, Caspe, Alcañiz-Calanda, Pina-Sástago e Híjar, con numerosos pueblos en los que prácticamente toda la población era morisca (Calanda: 1.905 moriscos; Gelsa 1.655; Puebla de Híjar 2.035, Urrea de Híjar 2.005; Sástago 850; ...), y en la de Barbastro, donde existían algunos pueblos de mayoría cristiana, pero con una comunidad morisca más o menos importante. Dentro de esta última comarca, la localidad con mayor población morisca seguía siendo, con gran diferencia, Naval. Según los documentos oficiales, las cifras de moriscos de la comarca de Barbastro eran las siguientes: Naval, 275; Pueyo, 80; Ripolí, 65; Barbastro, 15; Enate, 15; sorprendentemente (¿o intencionadamente?) no existen en Monzón, Binéfar, Binaced, Alfantega y tantas otras localidades vecinas.

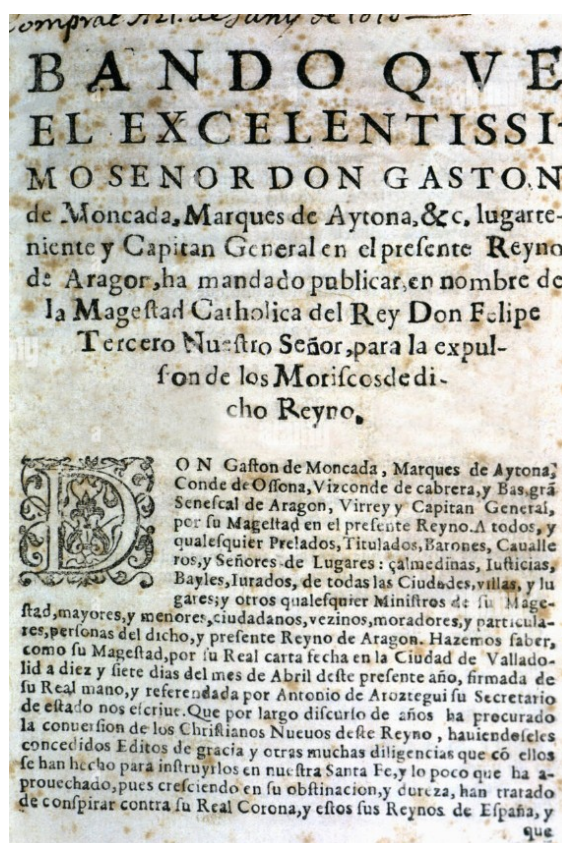


Figura 8. Bando de expulsión de los moriscos de Aragón. Fondos UCM.

Cinco días después de la orden, el vicescanciller de Aragón apremia al rey para que se haga efectiva lo antes posible (ACA, CA, 221, II, 11): *«los inconvenientes que se pueden seguir de la dilación estando el verano adelante y la cosecha tan cerca que ni ellos la levantarán por haber dexado el trabajo no se les permitira, assi por los señores como por los acreedores, i la miseria que han sacado de los bienes muebles que an vendido, i no teniendo que comer, como es cierto les a de faltar, es mui contingente que con la necesidad tomen ocasión de cometer diversos delitos para perturbar la paz pública y rebelarse»*.

En este mismo sentido, y en plena fase de expulsión, el duque de Lerma envía un informe al vicescanciller de Aragón en el que se afirma que los moriscos aragoneses son los más pobres de España, ya que han malvendido sus bienes y prácticamente no pueden ya comer de ello. Entre los más pobres rige la miseria más absoluta y conviene expulsarles en bloque, lo antes posible (ACA, CA, 221, II, 11). En este mismo informe, se recoge la preocupación por el paso de *“esta gente”* a Francia ya que *«no son buenos para vezinos de Aragón, particularmente si confinassen con las montañas de Jaca, de quien han sido tan capitales enemigos y se hallan tan ofendidos de las cosas pasadas en tiempo de Lupercio Latrás [la guerra de 1585] y es gente tan vengativa como lo ha demostrado la experiencia cuando tenían armas»*.

En principio, la expulsión de todos los moriscos aragoneses debía realizarse a través de Los Alfaques, en la desembocadura del Ebro. Sin embargo, teniendo en cuenta que inicialmente los navíos concentrados en dicho punto *«son menester para los moriscos de Cataluña, que son los primeros siguiendo la orden de V.M., se començara en este reyno esta expulsión por los que an de ir por tierra»*; es decir, por los que se tenían que dirigir a Francia a través del Pirineo. Por Somport pasan 12.470 personas (AGS, Estado, leg. 225, fol. 66), procedentes de la zona de Huesca (capital), del valle del Ebro por encima de Zaragoza, de los valles del Jalón y Huerva. El último grupo pasa la frontera el 4 de septiembre (AGS, Estado, leg. 224). Previamente a la expulsión, hay constancia de que varios moriscos aragoneses habían emigrado a Francia por el Pirineo (Boronat, 1901). Resulta tentador pensar si entre ellos se podían encontrar algunos arrieros de Naval, tan acostumbrados a los pasos pirenaicos y con tantos contactos en Francia fruto de sus frecuentes viajes comerciales. O al menos, si pudieran haber facilitado la migración de moriscos de otras poblaciones aragonesas. Otras 9.965 personas pasaron por los puertos navarros

de Vera y de Roncesvalles (AGS, Estado, leg. 228-20). Todos los moriscos que pasaron a Francia fueron encaminados hacia Languedoc y el puerto de Agde, donde fueron embarcados con dirección al norte de África.

No obstante, la mayor parte de los moriscos aragoneses (38.286 personas), incluyendo todos los de la provincia de Teruel, los de los pueblos de la provincia de Huesca situados al este de la capital y los de la parte oriental de la provincia de Zaragoza, fue conducida a los Alfaques, conforme al plan inicial (AGS, Estado, leg. 225). Para proceder a la evacuación, los pueblos con presencia morisca se agruparon en 35 itinerarios. Juan de la Sierra, de Barbastro, fue el comisionado para ejecutar la expulsión de los de Naval, que estaban comprendidos en el 33º tránsito (o itinerario de expulsión), y se tenían que juntar con los de otros pueblos oscenses en Sariñena, seguir por Bujaraloz y Caspe hasta llegar a Maella, último lugar de Aragón. Desde allí serían conducidos a los Alfaques, puerto cercano a Tortosa.

El embarque de tal cantidad de personas exigió tres meses, del 15 de junio al 16 de septiembre y se desarrolló sin el menor incidente. El 21 de agosto de 1610, don Agustín Mexía escribía desde Tortosa que *«El [Dios] a sido serbido que en esta salida de los moriscos deste principado y reyno de Aragon se aya echo con tanta quietud que espanta; pienso que para Nuestra Señora de septiembre estará acabada y estubieralo mucho antes si no nos ubiera embarasado el aser que los ricos paguen por los pobres, que prometo a V.P. que a sido una pesadumbre la más grande, mas al fin se a echo lo que S. M. a mandado»* (Boronat, 1901). La última frase revela una humillación más que tuvieron que sufrir los moriscos aragoneses: pagar el importe del viaje hacia su propio exilio forzoso. Veamos las palabras de Juan Núñez Gutiérrez, criado de Mejía, en una carta fechada el 1 de septiembre de 1610: *«Mañana se aguardan en esta ciudad dos tropas [expediciones de moriscos] de Aragón que tendrán 6.000 personas; son las ultimas que an salido de alla y traen bien con que pagar su flete y servir con alguna cosa al rey, que esta diferencia ha avido de la comodidad con que se embarcava los de esse reyno [Valencia], pues se hizo la mayor parte de Hazienda real, y de los servicios que an hecho los que se an embarcado aquí, que seran mas de 40.000, se abran sacado 24.000 maravedies»* (Boronat, 1901).

El viaje de los moriscos desde sus pueblos al exilio tuvo, en la mayoría de los casos, un carácter trágico. Aznar Cardona, testigo directo de los hechos, lo plasma perfectamente en el libro citado anteriormente en el que el autor

confiesa que no pretende escribir la historia de la expulsión de los moriscos sino manifestar su justicia y *«responder a ciertas proposiciones heréticas y escandalosas que oí en los últimos días de su ejecución cuando sacaban a los moriscos. Entendí por ciertos cristianos, sencillos y de pocas letras, las titubaciones, y escrúpulos de dudas infieles, que había causado en sus pechos, razones y acotaciones heréticas, afirmadas con ánimo desosado, por aquellos perros removidos ya para el viaje de su merecido destierro»*. Para él, el género humano estaba dividido en dos bandos contrarios: uno cuyo capitán es Dios (los cristianos) y otro cuyo guía es el demonio, en el que se encontraban judíos y moriscos. Según su opinión, el Rey Don Felipe había intentado la sincera conversión de los moriscos mediante la vigilancia de los reverendísimos obispos, que proporcionaban constante instrucción y adoctrinamiento, y *«sobretudo habiéndolos estercolado, echándoles en cara el estiércol de sus pecados, prodimentos y herejías, amonestándoles con caridad en los Autos Públicos y fuera de ellos, a la enmienda y al fruto de ella»*.

Pero, ¡qué le vamos a hacer!, había descubierto que *«con estas paternales diligencias, llenas de misericordia, que ni por esas se pudo hallar jamás en tiempo alguno, ni en algunos de ellos, presentes ni pasados, el fruto deseado de la bondad, sino siempre espinas de infidelidad, blasfemias, crímenes de lesa Majestad divina y humana, que son las conspiraciones y prodimentos actualmente intentados contra la persona Real, en este año y en el otro, y casi en todos los años»*. Por este motivo, y con autoridad del Santo Pontífice, determinó *«no de mandarles quitar las vidas ni dar lugar a que se viesen correr ríos de sangre enemiga y traidora, sino mezclando la justicia con la misericordia, como es costumbre en Dios, y de sustitutos suyos en la tierra, desterrarlos para siempre por sentencia y edicto público, de toda España, y tierras y estados suyos»*, so pena de muerte. En un “exceso” de bondad, les concedió que *«para su camino sacasen el precio de todos sus bienes muebles y les guió con su autoridad Real, hasta ponerlos fuera de los mojones del sus Reinos y señoríos, para que nadie en ellos se atreviese (aún conociéndoles por tan perros descreídos) a hacerles afrenta, injuria ni vejación alguna, ni por obra ni de palabra. Así que mandó arrancar de raíz tan malas plantas infructuosas, de amargos y mortales efectos, indignos de tanto favor, y de ocupar tan santa y fructuosa tierra»*.

«Comienzan a salir, ejecutando su merecido destierro, el año de 1609, por el mes de octubre, los del Reino apacible de Valencia. Prosiguen la salida los de Aragón, Cataluña y Castilla, el año 1610, y se remató por último escombros en este año, de 1611, por lo que [España] habrá quedado bajo color de Cristiandad, como consta por

última publicación del edicto definitivo de su Majestad, el cual vi publicar en la ciudad de Zaragoza, a 12 de mayo del presente de 1611. Y después también me hallé presente cuando lo publicaron en la ciudad de Huesca, a 15 de junio del mismo año. Salieron los más de ellos por mar, embarcándoles en los Alfaques, y para este efecto presidía con grandes poderes de su Majestad, un famoso caballero anciano, llamado Don Agustín Mexía, Maese de Campo, General de España, y del Consejo de Guerra de su Majestad, a quienes los moriscos decían el Mecedor porque venía a removerlos. Los demás que eran los menos, salieron por tierra, por estas partes de Jaca y de Navarra, y algunos millares por las montañas de Jaca. ¿Qué hombre habrá ahora tan capaz que pueda bien contar lo que los ojos vieron? ¿Qué lengua podrá narrar, qué juicio podrá bien ponderar, las cosas tan memorables como aquí se ofrecieron? Ninguno; más quiero relatar algunas aunque sea cortamente».

En el capítulo 2 del libro, Aznar Cardona trata precisamente «del modo como salieron los moriscos a cumplir su destierro y del número de los que salieron, y murieron no por respeto de Cristo, sino por sus bienes». La descripción pone los pelos de punta:

«Salieron, pues, los desventurados moriscos en los días señalados por los ministros Reales, en orden de procesión desordenada, mezclados los de a pie con los de a caballo, yendo unos entre otros, reventando de dolor y de lágrimas, llevando gran estruendo y confuso vocerío, cargados de sus hijos y mujeres, y de sus enfermos, y de sus viejos y niños, llenos de polvo, sudando y jadeando, los unos en carros, apretados allí con sus personas, alhajas y baratijas; otros en cabalgaduras con extrañas invenciones y posturas rústicas, en sillones, albardones, espuelas, aguaderas, rodeados de alforjas, botijas, cestillas, ropas, sayos, camisas, lienzos, manteles, pedazos de cáñamo, piezas de lino, con otras cosas semejantes, cada cual con lo que tenía. Unos iban a pie, rotos, mal vestidos, calzados con una esparteña y un zapato, otros con sus capas al cuello, otros con sus fardelillos, y otros con diversos envoltorios y líos, todos saludando a los que les miraban o encontraban, diciéndoles: “el Señor les guarde”, “Señores queden con Dios”. Entre los sobredichos de los carros y cabalgaduras (todo alquilado, porque no podían sacar ni llevar sino lo que pudiesen de sus personas, como eran sus vestidos, y el dinero de los bienes muebles que hubiesen vendido) iban de cuando en cuando (de algunos moros ricos) muchas mujeres hechas unas devanaderas, con diversas patenillas de plata en los pechos, colgadas de los cuellos, con gargantillas, collares, arracadas, manillas, corales, y con mil gaiterías, y colores, con sus trajes y ropas, con que disimulaban algo el dolor del corazón. Los otros que eran más sin

comparación, iban a pie, cansados, doloridos, perdidos, fatigados, tristes, confusos, corridos, rabiosos, corrompidos, enojados, aburridos, sedientos y hambrientos; tanto, que por justo castigo del cielo no se veían hartos, ni satisfechos, ni les bastaba el pan de los lugares, ni el agua de las fuentes con ser tierra tan abundante y con darles el pan sin límite con su dinero. En fin, así los de a caballo (no obstante sus tristes galas) como los de a pie, padecieron en los principios de su destierro trabajos insoportables, grandísimas amarguras, dolores y sentimientos agudos en el cuerpo y en el alma, muriendo muchos de pura aflicción, pagando el agua y la sombra por el camino, por ser en tiempo de estío cuando salían los desdichados. Y más adelante, salidos ya de los señoríos de nuestro Católico Rey, perecieron en pocos días, aquejados de mil duras pesadumbres y oprimidos de otras inevitables necesidades, según ha llegado a mi noticia, más de 60.000. Unos por esos mares hacia Oriente y Poniente; otros por esos montes, caminos y despoblados, y otros a manos de sus amigos los Alarbes [árabes] en esas costas de Berberia, cuyos cuerpos han servido para henchir los buches desaforados de las bestias marinas y los estómagos de los animales cuadrúpedos y fieras alimañas de la tierra, sin hacer más cuenta de ellos que del estiércol de la calle. ¿No ves el desastroso fin de los malos? Pues por ahí sacarás la victoria de los buenos».

Como hiciera Agustín Mexía, Aznar Cardona también destaca la ausencia de incidentes dignos de destacar durante los traslados de los moriscos aragoneses (Figura 9). Tal es así que dedica el tercer capítulo de su libro a *«la suavidad milagrosa de la expulsión sin suceder muerte ni rebelión»*, ya que resultaba sorprendente *«que llevase rendidos y humillados por esos caminos, montes y soledades un solo fiel ministro del Rey, 500, y 1.000, y 2.000 de ellos juntos, como quien lleva un rebaño de ganado, sin que alguno de ellos osase descomedirse, ni echar mano de una piedra, ni aún hacer ademán de ello. Maravilla es, que dos pares de hombres leales, sin otras armas algunas, más de ser el uno de ellos comisario real, sacasen y guiasen por donde dicho es, 1.000 y 3.000 de ellos, sin suceder escándalo, sedición, alboroto ni muerte de algún cristiano. ¿Quién lo creyera? Pues pasó así en realidad de verdad. Los escándalos mayores, y perjuicios nuestros y principalmente de Dios, que sucedieron en Aragón fueron de lengua (...). Hálleme presente en la expulsión [de los de varios lugares de Aragón] y yo les oí decir (no sin dolor interno del corazón) algunas proposiciones heréticas tan impías, que por no ofender los oídos cristianos, dejo de ponerlas aquí»*.

Curiosamente, los moriscos de Naval no figuran en la relación de embarcados en los Alfaques ni entre los que fueron expulsados por Navarra o

Somport. Este hecho ha llevado a especular si lograron evitar la expulsión gracias a la mediación del Obispo de Barbastro, a la evasión y/o a dedicarse a oficios como la arriería (que tan bien conocían) sin una localidad fija de residencia. La idea es atractiva pero parece poco probable y, de hecho, diversos autores coinciden en el carácter radical de la expulsión de los moriscos aragoneses; de hecho, hasta el reinado de Felipe IV se produjeron quejas ante las justicias ordinarias de diversas regiones por el incumplimiento de las órdenes reales: *«en la Corona de Aragon se sabe que fuera de los [moriscos] que se han buuelto y pasado los de Castilla ay con permission mucha cantidad dellos y la que con las mysmas licencias y con probanças falsas se han quedado en España son tantos que era cantidad muy considerable...»*.



Figura 9. Expulsión de los moriscos. Gabriel Puig Roda (1894), Museo de Bellas Artes (Castellón).

En la ciudad de Monzón (Huesca) se celebra una singular tradición relacionada con estos moriscos conocida como *“El Bautizo del Alcalde”*. Se reedita cada 4 de diciembre, festividad de Santa Bárbara, patrona de la ciudad, y consiste en el lanzamiento de castañas y golosinas desde los balcones del Ayuntamiento a la muchedumbre congregada en la plaza Mayor. Los encargados de lanzar los regalos son los concejales, las Zagalas y Zagaletas y algunos invitados. El 4 de diciembre de 1643, las tropas castellanas reconquistaron el castillo de Monzón que estaba en poder del ejército francés desde el 19 de mayo de 1642 (Guerra de Secesión) y, por este motivo, Santa Bárbara es patrona de la ciudad. Hasta aquí, la historia. A renglón seguido, la

leyenda cuenta que la población decidió nombrar alcalde, y que la mayoría se pronunció a favor de un hombre recto, cabal... ¡y morisco! La confesión religiosa del electo estaba en duda, y el conflicto se solucionó cuando confirmó su fe cristiana, aceptando ser bautizado en público, y la ciudad estalló en una fiesta, y desde los balcones del Ayuntamiento cayeron castañas y dulces... Y así hasta hoy.

No obstante, la documentación oficial sigue negando que en Aragón quedasen muchos moriscos tras la expulsión. En 1618, con motivo de la detención en Borja de dos moriscas que habían regresado a sus hogares, el vicecanciller informa al rey que el reino de Aragón *«es el que más limpio se halla en España desta semilla y no se sabe que aya en él más que estas dos moriscas»* (ACA, CA, 221, VI, 7). En cualquier caso, resulta prácticamente seguro que, o bien no quedaron en Naval, o se integraron completamente entre los cristianos viejos ya que pocos años después (el 27 de abril de 1627) el Obispo de Barbastro autoriza la venta del cementerio de los moriscos de Naval (Archivo Diocesano de Barbastro, Legajo 577):

«El Muy Ilustre Señor Don Fray Alonso de Requesens y Fenollet por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Barbastro y del Consejo del Rey Nuestro Señor, hallando en visita general de su Obispado et por ciertas causas y razones a su Reverendisima bien vista dijo que daba licencia y dio licencia y permiso y facultad a Mosén Miguel Almalilla vecino de la villa de Naval para que pueda vender y venda a Jeronimo Sanz Broto, natural de la villa un censal de 400 sueldos de propiedad y suerte principal con 20 sueldos jaqueses de comun pension pagaderos en cada un año por el día de los Reyes. El cual fue vendido y originalmente cargado por Pedro Cavero de la misma villa de Naval sobre unas casas suyas como consta por institución fecha en la dicha villa de Naval a 4 dias del mes de enero del año 1600 y por el dicho Jeronimo Sanz de Broto testificado y las dichas casas donde fue cargado el sobredicho censal las tiene y posee de presente el dicho Jerónimo Sanz Broto y confronta con casas de su habitacion y calle de los herederos de Juan de Almalilla y calle publica caidas y prorreten corridas y asimismo dio licencia, permiso y facultad su Señoría para que puedan vender al dicho Jeronimo Sanz de Broto un pedazo de cementerio que era de Cristianos Nuevos junto a la ermita de San Miguel y confronta con via publica que va a las heras de cuello y con cuadron de Tomas Morillo. Et quibus Ecclesia».

No se trataba de un cementerio morisco cualquiera sino del más importante de la provincia (Figura 10). Tal es así que hasta los moriscos más destacados de Barbastro eran enterrados allí, tal y como relata Aznar Cardona: *«El hijo querido del Morisco Baltasar [vecino de Barbastro], estimado entre moriscos, habiéndose muerto en su propia casa de enfermedad, ninguna iglesia ni cementerio le estuvo bien a su padre, antes procuró llevarlo al cementerio particular de los moriscos, en la villa de Naval, a donde le enterraron entre aquellos abominables condenados, poniéndole oro, higos y pasas en la boca y en el seno de la mortaja para el camino. Son cosas tan ridículas estas y tan indignas de asiento en juicio humano, que no solamente contradice a toda razón y verdad católica, más también a los que ellos mismos profesan de su Alcorán».*

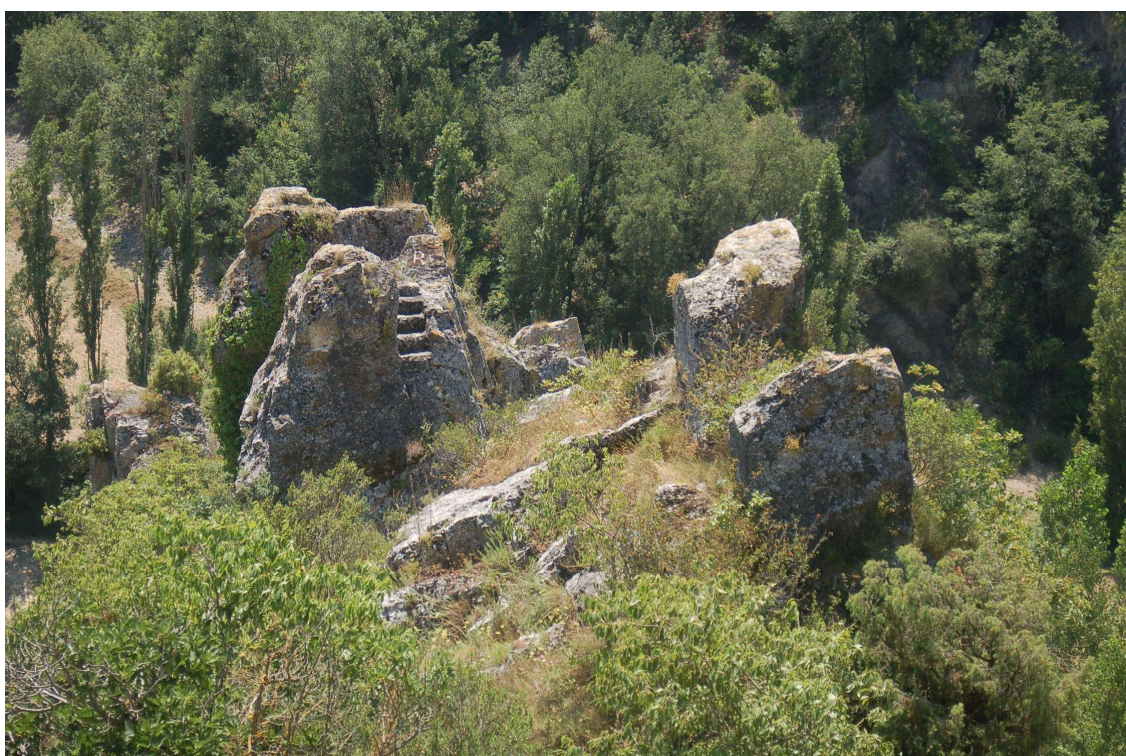


Figura 10. Escalereta de los moros. Naval (Huesca). Juan M. Rodríguez, 2007.

Algunos años después, en 1634, la villa de Naval adquiere al señor temporal las salinas que habían pertenecido a los moriscos por un precio de 15.000 sueldos. Forzosamente, la expulsión de 55 familias de una villa como Naval se tuvo que notar durante cierto tiempo en las actividades que, hasta ese momento, habían sido típicamente moriscas, como la alfarería, la arriería o la producción salinera (Figura 11). Paulatinamente, parte de la población cristiana, que era mayoritaria en esta villa, fue ocupando los puestos “vacantes” y las actividades comerciales retornaron a la normalidad.

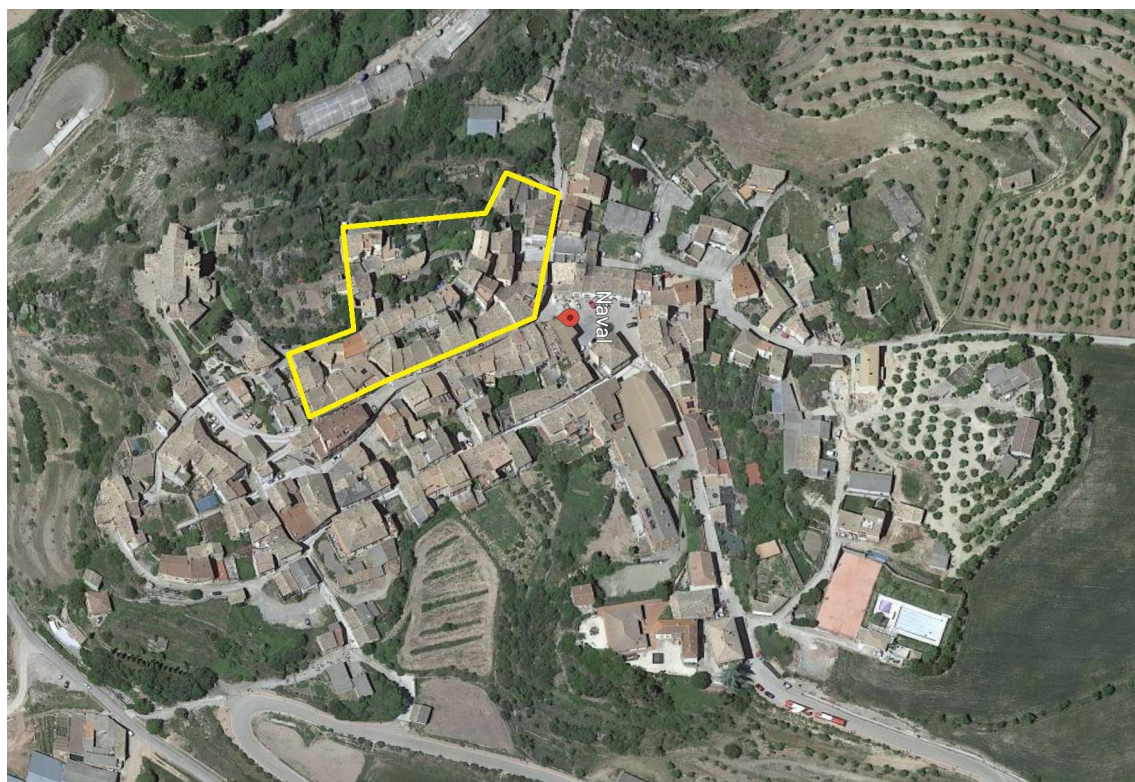


Figura 11. Naval. Rodeado en amarillo el barrio de Cotón, donde vivían los moriscos. Google Earth, 2022.

9. Referencias

- Aldrete, B. 1614. *Varias Antigüedades de España, Africa y Otras Provincias por el Doctor Bernardo Aldrete, Canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba*, Juan Hafrey, Amberes.
- Aznar Cardona, P. 1612. *Expulsión Justificada de los Moriscos Españoles*, Pedro Cabarte, Huesca.
- Bennassar, B. 1984. Modelos de la mentalidad inquisitorial: Métodos de su “pedagogía del miedo”. En: Alcalá, A. (ed.), *Inquisición Española y Mentalidad Inquisitorial*, pp. 174-182. Ariel. Barcelona.
- Bermúdez de Pedraza, F. 1638. *Historia Eclesiástica, Principios y Progresos de la Ciudad y Religión Católica de Granada*. Granada.
- Boronat y Barrachina, P. 1901. *Los Moriscos Españoles y su Expulsión*. Imp. de Francisco Vives y Mora, Valencia.
- Cabezudo Astrain, J. 1956. Noticias y documentos sobre moriscos aragoneses. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* X: 105-117.
- Cardaillac, L. 1979. *Moriscos y Cristianos. Un Enfrentamiento Polémico (1492-1640)*. Fondo de Cultura Económica de España Madrid.

- Colás, G. y Salas, J.A. 1982. *Aragón en el Siglo XVI. Alteraciones Sociales y Conflictos Políticos*. Universidad de Zaragoza.
- Conte, A. 2013a. Los moros de Naval (Nabal) en los siglos XV y XVI. *Aragón en la Edad Media*, XXIV: 91-139.
- Conte, A. 2013b. *La Aljama de Moros de Barbastro*. Edición del autor, Barbastro.
- Contreras, J. 1977. La Inquisición de Aragón: estructura y oposición (1550-1700). *Estudios de Historia Social*, 1: 130-131.
- Covarrubias, S. de. 1611. *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*. Luis Sanchez, Madrid.
- García-Arenal, M. 1987. *Inquisición y Moriscos: Los Procesos del Tribunal de Cuenca*. Siglo XXI, Madrid.
- Gómez de Valenzuela, M. 1992. *Documentos del Valle de Tena, siglo XVI*. Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, Zaragoza.
- Gómez de Valenzuela, M. 2000. *Los Estatutos del Valle de Tena (1429-1699)*. Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, Zaragoza.
- Gómez de Valenzuela, M. 2003. *La Vida en el Valle de Tena en el Siglo XVI*. Instituto de Estudios Altoaragoneses (Huesca) y Ayuntamiento de Sallent de Gállego.
- Gómez de Valenzuela, M. 2006. *Arte y Trabajo en el Alto Aragón (1434-1750)*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- Gómez de Valenzuela, M. 2007. *Documentos sobre Ganadería Altoaragonesa y Pirenaica (siglos XV y XVI)*. El Justicia de Aragón, Zaragoza.
- Gómez Zorraquino, J.I. 1999. Comercio aragonés: aduanas y Generalidades (ss. XVI-XVIII). En: *Atlas de Historia de Aragón*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- Lea, H.C. 1901. *The Moriscos of Spain. Their Conversion and Expulsion*. Lea Brothers & Co. Filadelfia.
- Lema, J.A. 1991. Las relaciones entre moros y cristianos en Tudela y su ordenamiento foral en el pacto de capitulación de marzo de 1119. *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 18: 23-34.
- Lincoln, J.N. 1939. An itinerary for Morisco refugees from sixteenth century Spain. *Geographical Review*, 29: 483-487.
- Lozano, S. 2004. Fraudes y licencias en el comercio aragonés a mediados del siglo XV. *Aragón en la Edad Media*, 18: 117-162.
- Macho, F. 1923. *Condición Social de los Mudéjares Aragoneses*. Zaragoza.
- Mármol, L. del. 1991. *Rebelión y Castigo de los Moriscos*. Arguval, Málaga.

- Melón y Ruíz de Gordejuela, A. 1917. *Lupercio Latrás y la Guerra de Moriscos y Montañeses en Aragón a fines del Siglo XVI*. Zaragoza.
- Monter, W. 1990. *Frontiers of Heresy: The Spanish Inquisition from the Basque Lands to Sicily*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Pastor, M.M. 2010. *El Tribunal Inquisitorial de Zaragoza, bajo el Reinado de Felipe IV*. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- Pezzi, E. 1991. *Los Moriscos que No Se Fueron*. Editorial Cajal, Almería.
- Reglá, J. 1974. *Estudios sobre los Moriscos*. Arial, Esplugas de Llobregat.
- Riera i Sans, J. 2004. Los pastorells en Barbastro (julio de 1320). *Aragón en la Edad Media*, 18: 299-335.
- Sánchez, O. 1989. *Organización y Jurisdicción Inquisitorial: el Tribunal de Zaragoza, 1568-1646*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Sesma, A. 1977. *La Diputación del Reino de Aragón en la Época de Fernando II (1479-1516)*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- Sesma, A. 2005. *Huesca, Ciudad Mercado de Ámbito Internacional en la Baja Edad Media según los Registros de su Aduana*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- Sesma, A. 2006. *La Vía del Somport en el Comercio Medieval de Aragón*. Universidad de Zaragoza e Instituto de Estudios Altoaragoneses, Zaragoza.
- Thomas, W. 2001. *La Represión del Protestantismo en España, 1517-1648*. Leuven University Press, Leuven.
- Usón, R. 2009. Expulsión de los moriscos. Disponible *on-line* en: http://historia4abenjaminjarnes.blogspot.com.es/2009/12/expulsion-de-los-moriscos_08.html
- Valencia, P. de. 1606. *Tratado acerca de los Moriscos de España*. Zafra.

Abreviaturas de archivos

- ACA, Archivo de la Corona de Aragón
- ADC, Archivo de la Diputación de Cuenca
- ADZ, Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza
- AGS, Archivo General de Simancas
- AHN, Archivo Histórico Nacional
- AHPH, Archivo Histórico Provincial de Huesca

Anexo 1. Documentos legales relacionados con moros de Naval

1. Guiralt de Berart, mercader de Toulouse, contrata con dos moros de Naval el transporte de 250 cargas de lana desde Barbastro a Vidalle en Francia a partir del uno de junio. Les ofrece el precio de 20 sueldos por carga. Los navaleses deberán llevar 30 ó 40 mulos.

1486, marzo, 15. Jaca

Juan de Pardinilla, f. 12. AHPH

(Al margen: Loguero o porte). Eadem die. En Guiraut de Berart mercader habitant en la ciutat de Tolosa del realme de Francia dio siquiere offrecio a loguero o port dozientas e cinquanta cargas de lana a razon de tres quintales e medio por cargua desde la ciutat de Barbastro fins al lugar clamado de Vidalle a los honorables Mahoma de Franco mayor e Mahoma de Barrio alias Caverro moros habitantes en el lugar de Nabal la qual han de començar de levar en el principio del mes de junio e dally adelant como sea embalada e por el seran requeridos con trenta o quarenta mulos por el qual port o loguero el dito Guiralt les ha de pagar a los ditos Mahoma de Franquo et Mahoma de Barrio o a quien ellos querran a razon de vint sueldos dineros jaqueses por carga moneda corrible en el regno de Aragon. E si caso sera que el dito Guiralt les quiera dar mas de las ditas dozientas e cinquanta cargas que los ditos Mahoma de Franquo et Mahoma de Barrio sean tenidos llevarle aquellas al mismo precio de los ditos vint sueldos por carga e toda hora que seran requeridos del principio del dito mes de junio adelant. E si caso sera que el dito Guiralt no les dara todas las ditas dozientas e cinquanta cargas el dito Guiralt prometio de pagarles todo el dito port de los ditos vint sueldos por carga assi como si todas las ditas dozientas e cinquanta cargas huviessen levadas.

E prometieron, convinieron e se obligaron los ditos Mahoma de Franquo et Mahoma de Barrio entramos ensemble e qualquiere dellos por si e por el todo de levar et que levaran, havran levado o fecho levar las dichas dozientas e cinquanta cargas de lana e mas si mas les ende davan o fara dar el dito Guiraut toda ora que sean requeridos del dito primero de junio adelant por el dito precio et ad aquesto tener e complir obligaron sus personas e bienes etc. renunciantes etc. submisserunt etc.

Et el dito Guiraut prometio de dar e pagar e que dava e pagaya e de fecho a los ditos Mahoma de Franquo et Mahoma de Barrio o a quien ellos diran toda la suma de los ditos dineros a razon de vint sueldos por carga que son cinco mil sueldos o las lieven o no si por los ditos moros no fallecia el levar d'aquellos que viniesse a culpa e cargo del dito Guiralt por el no darles o fazer dar a dita lana. Et si mas lana de las ditas dozientas cinquanta cargas le levaran o faran levar de pagarles a ellos o a quien ellos querran a razon de vint sueldos por carga obligando, renunciando et submittiendo etc. et quisieron que el present instrument sea fecho e ordenado largament e bastant a consello de juristas e seguredat de las dichas partes.

Testes: Johan de Laborda Jacce, Ramon d'Aragon mercaderes e Çalema Alamin moro habitant en Nabal.

Et apres prometio el dito Guiralt e se oblico que si al tiempo que los ditos moros havran descargado en el dito lugar de Vidalle el tenia cargas algunas para retorno que la mitat de aquellas les dara a port por el precio o port razonable el les pagara aquel. Fiat large. Testes qui supra proxime.

2. Escritura de comanda otorgadas por canfranqueses a favor de dos moros de Naval de 300 y 360 sueldos, con garantía de sendos mulos de trajín.

1491, noviembre 30 y diciembre 1. Jaca
Juan de Pardinilla, f. 45 r. AHPH

Eadem die mossen Johan Olivan canonge del monesterio de Santa Christina e sozprior de aquel, Pedro de Mirassol habitant en Campffranch et Pedro de Pimbo habitant en Jacca simul et insolidum conffessaron tener en comanda etc. de Abrayme de Coton moro habitant en Nabal trezientos sueldos jaqueses etc. los quales etc. et aquellos prometieron pagar etc. obligantes etc. et en special hun mulo de tragin pelo royo del qual fizieron vendicion con clausula de nomine precario etc. renunciantes etc. submitentes etc. et juraron etc. Large prout in talibus.

Testes: Domingo d'Aso Jacce et Abrayme alias Francot moro de Nabal

(*Nota marginal:* Die XXVIII aprilis recibio el moro C sueldos e atorgo albaran de aquellos. Testes: mossen Sancho Fager et Garcia Castrillo).

Die jovis primo decembris Jacce

Eadem die Johan d'Urdos alias de Axado habitant en Campffranch confesso tener en comanda etc. de Mahoma de Hayeth moro habitant en Nabal diez e ocho libras que suman trescientos sixanta sueldos jaqueses etc. los quales etc. Et aquellos prometio pagar etc, obligo etc. en special hun mulo de tragin pelo castanyo cum clausula vendicionis et nomine precario renunciand, submitient, etc. et juro etc. large et prout in talibus etc.

Testes: Miguel de Cipres Jacce et Abrayme de Coton moro de Nabal.

Anexo 2. Relación de moros de Naval cuyas actividades comerciales en Barbastro están bien documentadas entre 1434 y 1521

Aça el Navarro, Alí el Navarro, Alamén de Albaho, Muça Jahe, Jucé Calvo, Mahoma Maruán, Jahe Muça, Mahoma Nazila, Eyça Navarro, Brahim Franco (o de Franco) mayor, Mahoma Galván, Jucé Burro (o Loburro) alias Canero, Mahoma de Franco, Mahoma de Alfocén, Mahoma ¿Azmetu?, Mozoy Loburro, Jucé Caveró, Muçót (Mozot) Loburro, Mahoma Morillon (o Morallon), Jahie Coton, Ovéchar Coton, Yça de Ceyt, Jucé Moçot, Mahoma Pueyo, Mahoma Dozmen, Brahim Escudero, Mahoma Almecer, Ovécar Alfocén, Mahoma Calbo, Jucé Naval, Alí del Rey, Mahoma el Manco, Mahoma de Pueyo, Brahim de Serrato, Mahoma Dezmel, Jucé Jahe (o Jafe), Ovécar Coroy, Jahie (o Jahi) de Fornos alias Moreu, Yça Loret, Mahoma Alomelech, Mahoma de Banco, Mahoma Menescal, Jahe Farag alias Moreno, Brahim Calvo, Jucé Moreno, Alí Galván, Çalema de Franco, Eyça Loburro, Mahoma Franco, Jahe (Jahel o Jayhe) Alfocén alias Ferrachico, Brahim Loburro, Brahim Calbo, Eyça Zeit (Zeyt o de Ceyt), Jucé de Zeyt, Jucé Loburro menor, Zora de Calbo, Mahoma Loburro, Jucé del Barrio, Jayel de Muça, Mahoma Passaballas, Mahoma Dormen, Yça Calbo, Juze Barrio, Jucé de Rey, Ayzotes de Calbo, Jucé Reycon alias Royo, Amet Alfocén, Jucé Zayton, Brahim de Calvo, Çalema Alamín, Yça Loburro, Mahoma Alamín, Brahim Franco menor, Jucé Franci, Eyça de Calbo, Mahoma Alfozén, Jucé de Morallon, Eyça de Rey, Mahoma Coton, Jahie Forner, Jahie de Acle alias Muça, Jahe (o Jaye) Alfocén menor, Mahoma Toton, Jaye de Alfocén alias Ferrachico, Mahoma Galbán, Jahie del Barro alias Cabero, Jucé Ceyt, Jahe de Muça, Jahe Furno, Jucé Caranton, Mahoma de Mayo alfaquí, Eyça del Royo, Mahoma Jahe, Mahoma Albayez, Azmet de Franco, Azmen de Burrro, Mahoma de Obécar, Mahoma Cabero, Alí de Mora, Brahim Jahel (Jafel o Gael), Brahim Franco alias Lacayo, Mahoma Benganzin, Mahoma Galter, Ferrigico de Obero, Obécar de Calvo, Eyça Calbo, Moferriz Alfocén, Brahim Franco alias Doyde, Çalema Galí, Brahim de Calbo alias Yçotas, Alí Jael, Jucé Franco, Mahoma Calbí, Mahoma Çalma, Brahim Loburro alias de Adicha, Çalema Franco y Çalema Galbany.

Anexo 3. El célebre balneario de Tiermas

Tiermas se encuentra en la provincia de Zaragoza, prácticamente en la confluencia con la de Huesca (de hecho, pertenece a la comarca de La Jacetania), y cerca de Navarra. Las aguas termales de Tiermas (nombre que procede de la antigua *Thermae* romana) poseen una gran calidad, tanto por su temperatura como por su composición, motivo por el que fueron empleadas de forma prácticamente ininterrumpida desde la época de los romanos hasta su desaparición en 1960, cuando fueron anegadas por la construcción del pantano de Yesa. Desde ese momento, los avatares que han tenido que soportar los antiguos habitantes de la localidad y sus descendientes son particularmente tristes y no han finalizado en pleno siglo XXI.

A los baños de Tiermas acudían gentes de toda condición, desde los menos pudientes, que se alojaban en las fondas (con distintas categorías de habitaciones), hasta los más ilustres y adinerados, que aprovechaban las lujosas instalaciones de decoración modernista del hotel Infanta Isabel, inaugurado en 1908 y propiedad de los Condes de Coello. El nombre del hotel se puso en honor de la Infanta Isabel de Borbón y Borbón, la hermana de Alfonso XII conocida popularmente como “*La Chata*”, que visitó las lujosas instalaciones (Figura 1). En su época de máximo esplendor (Figura 2), el balneario era todo un complejo constituido por (a) la casa alta de los baños, un edificio de tres plantas en el que se encontraban las habitaciones y los servicios propios de un hotel; (b) el edificio donde se encontraban los cuartos de baño, piscinas y gabinetes hidroterapéuticos (Figuras 3 y 4); (c) la casa baja de los baños, de dos pisos y adosada al edificio anterior; y (d) el hotel Infanta Isabel, de tres plantas. Entre este hotel y el balneario existía un pasadizo de madera. El coche de línea Jaca-Pamplona tenía parada en el balneario, lo que facilitaba el acceso a la numerosa clientela.

Una buena parte de los informes médicos del siglo XIX y XX sobre las propiedades de las aguas termales de Tiermas se conservan en la biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente, cuando el nivel del embalse de Yesa es bajo, emergen las ruinas de los baños, situación que es aprovechada por numerosos bañistas para seguir disfrutando de las surgencias termales, tan beneficiosas como siempre (Figura 5).

A continuación, se incluyen dos textos que pueden servir de ejemplos ilustrativos del funcionamiento del balneario.

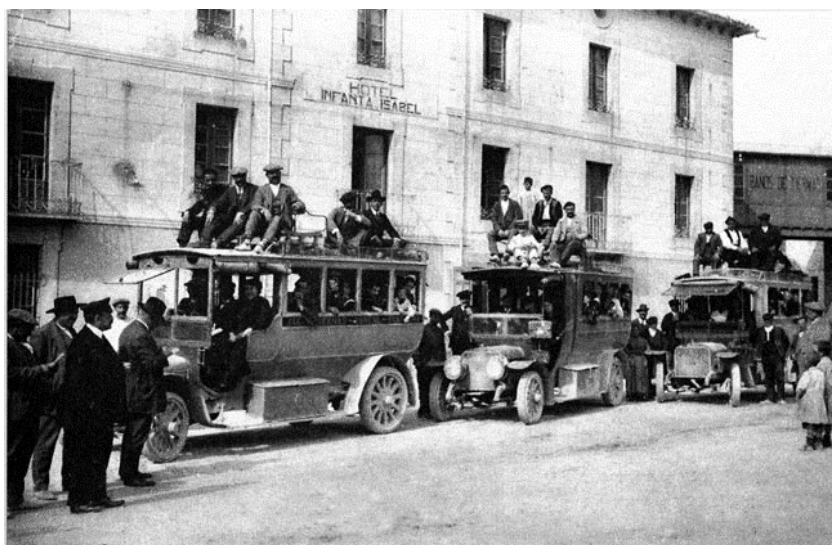


Figura 1. Hotel Infanta Isabel, en los baños de Tíermas. Francisco de la Heras (Jaca). Postal, colección Juan M. Rodríguez.

1. Temporada balnearia en Tíermas

El Pirineo Aragonés, Núm. 60, 10 de junio de 1883

Estamos ya en el principio de la animada temporada veraniega de 1883. Para el 20 de junio abrirá sus puertas el inmediato y antiquísimo balneario de Tíermas. Tenemos las mejores noticias de las grandes reformas que se han llevado a cabo en el establecimiento y que no son, sin embargo, más que el principio de la larga serie de ellas que piensa acometer el celoso propietario de estas acreditadísimas aguas.

Tenemos la mayor satisfacción en consignar el próspero estado de los dos establecimientos balnearios de la comarca [se refiere también al balneario de Panticosa], pues cada uno de ellos en su género puede resistir victoriosamente la comparación con otros de su clase, no solo de España, sino del extranjero. En lo que la naturaleza da espontáneamente, en lo que no es obra del artificio del hombre, en las virtudes medicinales de las aguas, en una palabra, no se puede pedir más. Si Panticosa es el pulmón de la humanidad, Tíermas es su garganta.

Curaciones radicales y asombrosas vemos todos los años en uno y otro balneario, y si es cierto que el confort, especialmente en Tíermas, deja algo que

desear, y que los medios de transporte son algo molestos y aún primitivos, defectos son éstos que nos consta se irán corrigiendo en lo posible, merced al solícito cuidado de las sociedades propietarias y sobre todo, preferible es, á nuestro juicio, sufrir alguna incomodidad en el viaje y aún en la estancia en el balneario, y salir de él, aburrido sí, pero curado o muy aliviado, á encontrar tras un viaje cómodo, con muchos salones, mucho parterre, mucha música, pero ni una gota de *agua verdad*, ni el más ligero alivio para el pobre enfermo. Distracción moral y nada más. Nosotros preferimos que nos engañen en lo accesorio, no en lo principal. Firmado: *Chamberlain*.



Figura 2. El balneario de Tierras en su época de esplendor. Francisco de la Heras (Jaca). Postal, colección Juan M. Rodríguez.

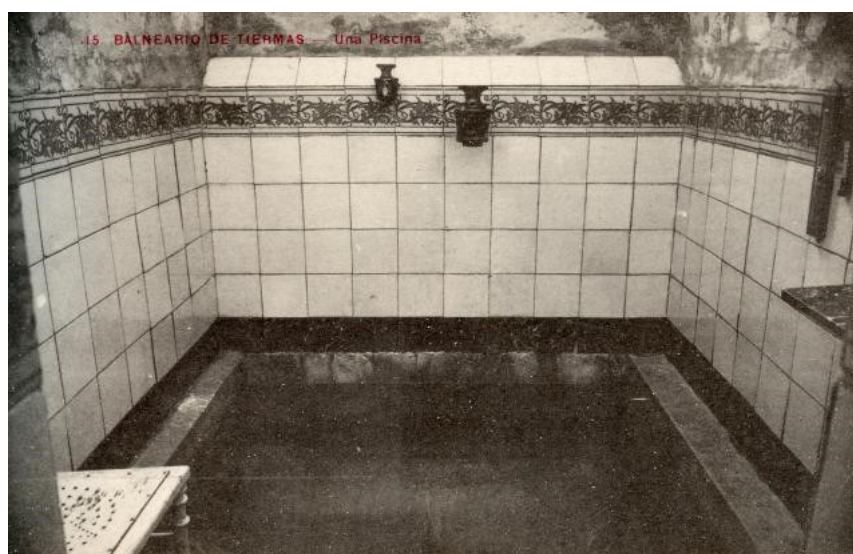


Figura 3. Piscina del balneario de Tierras. Francisco de la Heras (Jaca). Postal, colección Juan M. Rodríguez.



Figura 4. Gabinete de duchas y pulverización del balneario de Tiermas. Francisco de la Heras (Jaca). Postal, colección Juan M. Rodríguez.



Figura 5. Los restos de los baños de Tiermas resucitan en la actualidad cuando el pantano está bajo. Javier Bergasa.

2. Carta escrita en belsetán por Colaset de la Plañera desde los baños de Tiermas (Zaragoza), a su esposa Segunda, que reside en Espierba (Valle de Bielsa), en 1930.

Tiermas, 26 d'Agosto de mil nobezientos trenta.

Querida esposa Segunda, que ta yo yes la primera, (e no quía Dioz qu'en jamas lo contrario suzedá).

A quí me tiens, resalata, n'iste balneyario de Tiermas, ta on soy arribato ers dos diyas d'aber salito de Bielsa. Tenié güen biache, a Dioz grazias, sin mareya-me la capeza, sobre tot de Jaca t'aquí, que ibi á güena carretera, con uns paisaches tan bonicos que dica l'alma triste alegran.

En Jaca (o como le y dizen, de lo Perineyo la Perla), y eba mutos beraneyans que y son tomando la fresca; allí m'estié unas cuatro oras con uns amigos de Güesca en amistosa tertulia (millor dito, charrateta); y eran lo señor Láviña e la suya muller Catareacha que y son mayestros en Calanda e dinantes el fueren de Bielsa, e lo señor Sanchez de Castro que bien pareix un profeta.

Sabrás que me rezibioren en pompa al arribar ta ísta. Pos al baixa-me de l'auto e chitar lo piet ta tierra al biyeme de balons, pañuelo na capeza, con sombrer de Sastago decantato ta una orella, calzando obarcas bien pinchas ligatas con abarqueras, chaqueta pinchata al güembro. La faixa dica la culera, la bara de petichaina, ta gayata tan man dreita, lo semblán campechano e con cara de franqueza me s'azercoren uns mozos e altrás tantas camareras saludame e preneme toz ers bultos e maletas; me leboren ta una fonda, cuasi, cuasi qu'en palmetas; la dueña me saludó con cariñosas zalemas, e dica per tú preguntó, per ers ninnos e ninnera.

La berdá, que a yo listas cosas me causan estrañeza dica qu'un güen ansotán me fizió a yo lista albertenzia: ixo ye qu'en bel descudio te y abrán bisto la cartera. Ascape de da-me cuarto, que y era lo lumer trenta, m'en fué ta biyer lo médico ta que me fes la rezeta. Iste señor, muy tratable, se conoix que tiene zentia, ye bien atén e s'afija ta coneixer las dolenzias, e ordenar lo tratamién e regimen que y conbienga; t'asegura-se millor se lo corazón me y ba en regla e lo figau e las frechuras, se metió per las orellas dos tubos largos de goma qu'un reloj sotenaban, e m'el pasó por lo peto anzima la camiseta. M'esplicó qué y e el que tengo e me dió una papeleta ta que lo bañer m'apreste en pescina de preferencia baños con churro calién ners curróns e na renera, ners chabillars, nas rodetas, ners güenmbos e nas muñecas.

Gü ye empezipeyato a baña-me que güena falta me fecha te saca-me tanta roña como tenebe nas camas; pos no me yebe bañato (se no lebo mal la cuenta) ya ba ta cinco u seis años, dende que cayé en Pineta de grapas drento de lo Cinca, apresiguindo unas güellas e pasando una palanga de maderas mal

sujetas, que luego, tu ta saca-me, en traje de Adan e Eba soco sin follas de parra ni tapó de figuera, m'estregores con esparto e de lo burro la sudadera quedando més limpio e blanco que la flor de la azuzena...

Drento lo baño foy ginasia con ers brazos e las camas emitando lo mobimién de qui marcha en becicleta, u de qui muele café no mostrador de la botiga, u es trompazos de Paulino Uzcudun cuan boseya tamién doy carabirolas quiero fer güeltas peleras ensayandome a nadar boca t'alto e tripa baixo (en cuanto y á pasato lo tiempo qu'el marca un reloj d'arena) m'ixeco e m'abio aprisa, d'ers piez ta capeza me tapo con una manta d'ixas que dizen de Palenzia, que pareixco un gulucho d'ers que no emplegan careta; liger m'en voy tal cuarto a sudar cuasi una oreta, pero per irye tan tapato que casi marchabe a tientas, al arribar zerca lo mio, m'e intibocato de puerta e me ficato n'un cuarto que no me perteneixeba, sin da-me cuenta de lo cambio dica'nceder una bela, e al destapa-me ers dos güellos m'alcuentro con tres mozetas, retratos de las Tres Gracias, que'anzima una cama yeran...

En primeras y an chilato pero luogo, entre risetas, me son encorrito ta pill-me zerrando bien la puerta ta tene-me, és segur e casca-me la pellaja. Al pronto, per l'espanto desmayato soy caito en tierra; pero al debanta-me en brazos de la més forzuta d'aqueras, ye rebigito, e d'un brinco, soy salito ta difuera, entrando no mio cuarto, zerrando con clau la puerta... ¡Que de güenas me soy librato de tener garras ligeras! La muller de Putifar furtó a Chuset la capeza; yo sin manta me soy quedato per culpa d'ixas donzellas.

Amés del baño e las duchas, ta curar la garraspera me fan alentar n'uns tubos apareixitos a trompetas, la bapor que d'allí y sale sulfata de primera els pulmos e la garganta, lo nas e dica la luenga, anque istoy qu'ixe estrumén no bale gran cosa güena, la carabina d'Ambrosio millor carga diz que leba. A las oras de minchar arribo lo primer ta la mesa e estoy de dengún me gana a saca-me la tripa plena, pos ya que te cobran car tonto ye qui no aprovecha: a digual pre, calzer d'ombre, deziba en Jaca una nena. T'asegura-me la fámbre cuan nos gritan ta la mesa me purgo yo toz ers diyas con baso de manesia. Las minchuzas que nos sirben son abundans e güenas, a campírol toz ers platos me sirbe la camarera, ansi, qu'a begatas, m'apuro ta'angullir allá en zagueras. Cuan arribamos ta's postres, e y beigo que garra oserba, con desimulo, m'empocho un prezienco, bel la pera, qualche plátano u manzana con bizcochos

e galletas, qu'almazeno ta'ars mozez, e ta tú, ta cuánt tos yi beiga. Ixo si, soy esplendido con mozos e camareras; yo les doy güenas propinas e las ganas a conzenzia, que ya sabes que anda lo carro engraixando bien las ruedas.

Toz ers diyas s'en ba chen u en ba arribando altrás nuevas; ayer arribó tia Cándida, que con ers kilos que pesa, s'estrozeyó l'auto que trayeba. Como güé tiengo galbana, con iste sol que te crema me canso ya de escribir e foy punto dica un altra feta.

Cudeyate e cudeyame a'rs crios; da esprisions a Marieta a'rs pariéns e a'rs amigos, e ta tú tot lo que quieras de lo tuyo marido, que yé Colaset de la Plañera.

Para saber más de Tiermas y su balneario

<https://asociacionprodefensadetiermas.wordpress.com/>

<http://castillodelcompromiso.org/balneario-de-tiermas-engullido-por-las-aguas-de-un-pantano/>

Contin Pellicer, S. *Historia de los baños de Tiermas*. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza, 1989.

Pueyo, L. Las termas de Tiermas: la reivindicación de una fuente de riqueza. *Diario del Alto Aragón*, 5 de octubre de 2003.

Anexo 4. Ejemplos de la presencia de los arrieros de Naval y Alquézar en los Libros de la Taula del General de Jaca de los Ejercicios 1444-45 y 1446-47

Libro de 1444-45

Fol. 5: Martes, a XV de setiembre anyo de mil CCCCXXXIII. Morenico de Nabal, saqua del regno en 5 hodres do dize van 5 quint. 5 lib. olio a razon de 30 s. quint. monta 7 lb. 11 s. 3 d. Pago: 5 s. 7 m.

Fol. 25vº: Martes, a XVIII de janero anyo de mil CCCCXXXV. Mahoma de Franquo, saqua del regno en 18 hodres do dize van 18 quint. medio de olio a razon de 1 lb. 10 s. por quint. monta 27 lb. 15 s. Pago: 1 lb. 7 s. 9 m.

Fol. 27vº: Sabado-Lunes XXX de janero-el primero de febrero anyo de mil CCCCXXXV. Mahoma de Franquo, saqua del regno en 9 cargas d'olio en 26 hodres do dize van 27 quint. 1 rov., a razon de 30 s. quint. monta 40 lb. 17 s. 6 d. Pago: 2 lb. 10 m.

Fol. 28: Viernes, a V de febrero anyo de mil CCCCXXXV. Jayel saqua del regno en 18 hodres do dize van 18 quint., olio a razon de 30 s. quint. fan 27 lb. Pago: 1 lb. 7 s.

Fol. 30: Domingo, a XIII de febrero anyo de mil CCCCXXXV. Pedro de los Quessos, saqua del regno en 12 hodres do dize van 12 quint. 1 rov., olio, quint. d'Alqueçar, a razon de 1 lb. 5 s. 6 d. por quint. monta 15 lb. 11 s. Pago: lb. 15 s. 7 m.

Fol. 32: Arnaut Marchant, saqua del regno en 6 hodres do dize van 6 quint. olio, quint. d'Alqueçar, a razon de 1 lb. 5 s. por quint. monta 7 lb. 10 s. Pago: 7 s. 6 m.

Fol. 35vº: Miercoles, a III de marco anyo de mil CCCCXXXV. Mahoma de Franquo con su companyero, saqua del regno en 32 hodres do dize van 32 quint. olio, a razon de 1 lb. 12 s. por quint. monta 51 lb. Pago: 2 lb. 11 s.

Fol. 38: XII março. Ceyt, moro de Nabal, saqua del regno en 9 hodres do dize van 8 quint. 3 rov., olio, a razon de 1 lb. 12 s. por quint. monta 14 lb. Pago: 14 s.

Fol. 59vº: Martes-X, a XXII-XXIII de junio anyo de mil CCCCXXXXV. Ceyt de lo Burro, saqua del regno en 2 hodres do dize van 2 quint. olio, a razon de 1 lb. 12 s. por quint. monta 3 lb. 4 s. Pago: 3 s. 2 m.

Libro de 1445-46/Exportaciones:

Fol. 1vº: Sabado, a XXVII d'agosto anyo de mil CCCCXXXXVI. Abraem de lo Burro, saqua del regno en 13 hodres do dize van 13 quint., olio a razon de 36 s. quint. fan 23 lb. 8 s. Paguo: 1 lb. 3 s. 5 m.

Fol. 3: D-L-M, a IIII-VI de setienbre anyo de mil CCCCXXXXVI. Jayel, saqua del regno en 6 hodres do dize van 6 quint., olio a razon de 36 s. quint., fan 10 lb. 16 s. Paguo: 10 s. 9 m. Mas olio, 20 lb. per 6 s.: 3 m.

Fol. 5: V, a XVI de setienbre anyo de mil CCCCXXXXVI. Morenico, saqua del regno en 4 hodres do dize van 4 quint. 1 rov., olio a 36 s. quint., fan 7 lb. 13 s. Paguo: 7 s. 8 m.

Fol. 19: M, a XXIII (será XXII) de novienbre anyo de mil CCCCXXXXVI. Franquo, saqua del regno en 12 hodres, do dize van 12 quint. 2 rov., olio, a razon de 40 s. quint., fan 25 lb. Debe: 1 lb. 5 s.

Fol. 30: V, a III febrero anyo mil CCCCXXXXVII. El ferrero de Nabal, saqua del regno 4 quint. 2 rov. olio, a 36 s. quint., fan 8 lb. 2 s. Paguo: 8 s.

Fol. 31: M, a XIII de febrero anyo mil CCCCXXXXVII. Ceyt, saqua del regno 15 quint. 2 rov. olio, a 36 s. quint., fan 27 lb. 18 s. Debe: 1 lb. 7 s. 11 m.

Fol. 31: M, a XIII de febrero anyo mil CCCCXXXXVII. Franquo, saqua del regno en 17 hodres, do dize van 18 quint., olio, a razon de 36 s. quint. monta 32 lb. 8 s. Paguo: 1 lb. 12 s. 5 m.

Fol. 33vº: S, a XXV de febrero anyo mil CCCCXXXXVII. Juce de Calbo e Eyta, saquan del regno en 12 hodres, do dize van 12 quint., olio a 36 s. quint., que a este precio lo davan e no lo quisso nenguno conprar, fan 21 lb. 12 s. Paguo: 1 lb. 1 s. 7 m.

Fol. 41: V. A XXXI março anyo mil CCCCXXXXVII. Galban, saqua del regno en 9 hodres, 11 quint. olio, a 31 s. quint., fan 17 lb. 1 s. Paguo: - lb 17 s. m^a

Fol. 43vº: M, a XII d'abril anyo mil CCCCXXXVII. El ferrero Ali de Ceyt e Onecar de Coton, moros de Nabal, saquan del regno en 17 hodres, do dizen van 17 quint. 1 rov., olio a razon de 30 s. quint., fan 25 lb. 17 s. 6 d. Deven: 1 lb. 5 s. 11 m.

Libro de 1445-46/Importaciones:

Fol. 85: El primero de setienbre anyo mil CCCCXXXVI, misso en el regno Abraem el Burro, per la via de Tiermas, con albaran de remessa del dito lugar, e fue aqui a II del present, con 4 cargas e media de merluça, a 6 lb. cargua, fan 27 lb. Paguo: 2 lb. 6 m.

Fol. 85vª: Jayel, moro de Nabal, avia messo en el regno, segunt hun albaran de Tiermas feyto alli a VII de setienbre anyo mil CCCCXXXVI, 5 quint. fierro, el qual albarano alli a 12 s. el quint. e devia yr a 14 s. Paguo por reestima: 1 s.

Fol. 88: A XIII de janero anyo mil CCCCXXXVII, misso en el regno Abram el Burro, por la via de Tiermas, con albaran de remessa del dito lugar, e fue aqui a XVI del dito mes, con tres cargas de merluça, las dos cargas de Cornualla, stimada a 6 lb. 10 s. carga, monta 13 lb., e la huna carga del Canto, va per 5 lb., monta tot 18 lb.; mas una cargua de aros per dos lib.; mas 16 cueros peludos per 12 lb.; mas 2 quint. de fierro, a razon de 16 s. quint., monta 1 lb. 12 s.; mas 4 doz. congrio per 2 lb.; mas 100 scudiellas de fust per 5 s. Monta lo que paga a 1 s. 6 d. lib., 20 lb.: monta lo que paga a 2 s. per lb., 13 lb. 12 s.; monta lo que paga a 1 s. per lb., 2 lb. 5 s. Paguo per tot: 2 lb. 19 s. 6 m.

Fol. 88vº: A V de febrero de mil CCCCXXXVII, mete en el regno Juçe lo Burro, por la via de Tiermas, con albaran de remessa del dito lugar, e fue aqui a VI del dito mes, con 4 cargas de merluça de Bretanya, a razon de 7 lb. cargua, fan 28 lb.; mas 2 quint. fierro, a 16 s. quint., fan 1 lb. 12 s. Paguo de tot: 2 lb. 5 s. 5 m.

Fol. 88vº: A XVIII de febrero anyo mil CCCCXXXVII misso en el regno Juçe lo Burro, por la via de Tiermas, con albaran de remessa del dito lugar, e fue aqui a XX del present, con 6 cargas de merluça, a 7 lb. cargua, fan 42 lb.; mas 2 pinotes de arenques, per 6 lb. 6 s. Paguo: 3 lb. 12 s. 5 m.

Fol. 89vº: A III de março anyo mil CCCCXXXVII misso en el regno Aeyza e Juce del Calbo, moros de Nabal, 3 cargas e media de merluça, a 7 lb. cargua,

fan 24 lb. 10 s. Pagaron. Esto fue con albaran de remessa del dito lugar de Tiermas e fue aqui a V del present. Paguo: 1 lb. 16 s. 9 m.

Fol. 89vº: A X de março anyo mil CCCCXXXVII, meten en el regno el çabatero moro de Nabal e Juçe el Burro, por la via de... [fol. 90]...Tiermas, con albaran de remessa del dito lugar, e fue aqui a XI del present, con 11 cargas e media de merluça, cargas chiquas de poco pesso, e huna cargua de congrio. A 7 lb. cargua de la merluça, monta 80 lb. 10 s.; el congrio va la dita cargua per 15 lb.; monta tot 95 lb. 10 s., que a 1 s. 6 d. per lb., monta lo dret 7 lb. 3 s. 3 d. Las cargas de merluça eran huna con otra de cada 32 doz. Paguo: 7 lb. 3 s. 3 m.

Fol 90: A XVII de março anyo mil CCCCXXXVII, misso en el regno Juçe lo Burro, moro de Nabal, por la via de Tiermas, con albaran de remessa del dito lugar, e fue aqui a XVIII del dito mes, con 4 cargas de merluça, a razon de 7 lb. per cargua, monta 28 lb.; mas 2 cargas de arench a razon de 9 lb. 9s. cargua, monta 18 lb. 18 s.; monta tot 46 lb. 18 s. Debe: 3 lb. 10 s. 4 m.

Fol. 90vº: A XXII de março anyo mil CCCCXXXVII, misso en el regno Galban, con sus conpanyeros moros de Nabal, por la via de Tiermas, con albaran de remessa del dito lugar, e fue aqui a XXIII del present, con dos cargas e media de merluça a 7 lb. cargua, monta 17 lb. 10 s; mas 3 [fol. 91] pinotes de arench, per 9 lb. 9 s.; mas mil e 200as scudiellas de fust, per 4 lb. 10 s.; mas 17 millares de claus de cenia a 14 s. millar, monta 11 lb. 18 s.; mas 6 quint. de fierro, a razon de 16 s. quint., monta 4 lb. 16 s. Monta lo dret de la merluça e de los arenchs, 2 lb. 5 m.; mas monta lo dret de las scudiellas, 4 s. 6 d.; mas monta lo dret del fierro e claus, 33 s. 5 d. Paguo de tot: 3 lb. 18 s. 4 m.

En el albaran sobredito, de XVII de março, se ha trovado de mas que no avian maniffestado 7 doz. de merluça, e poquo mas, fue vendida a los moros matexes per 32 s.; e mas se trobo de mas 2 quint. de fierro, que fue vendido a Galban, de qui era l'otro, tot per 35 s. Suma todo lo que trayan de mas e lis fue tirado 67 s., de los que fue dado a las guardas contando huna sogua que aviemos a trobar pora contrapessar de tot, 17 s. Restavan 50 s. ... [Fol. 91vª]... de los quales se abaten 12 s. por el loguero de huna bestina que levo a Çaragoça la sobreguarda la vegada que levo dineros alla a don Mihuel Homedes, a XIII de março. Restarian 38 s.